

Licenciatura en Seguridad Pública

TESINA

“APRENDIZAJE DE LAS TECNICAS BASICAS DE TIRO EN EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA (IUSP)”

Estudiante: Paulo Méndez.

Director de Tesina: Lic. Fernando Vicencio.

Coordinación de Tesina: Lic. Graciela Matricani.

Mendoza, Noviembre de 2021.

AGRADECIMIENTOS

A mis padres que son las personas que me guiaron y me guían hasta el día de hoy, de los cuales aprendí todos los valores y principios que me enseñaron a desempeñarme en la vida.

A mi familia que es el apoyo permanente para poder realizar todas las actividades diarias, y sin los cuales no hubiese podido alcanzar ningún objetivo.

A mi hermano de armas y Director de Tesis, el Licenciado Fernando Vicencio, quien, en forma desinteresada con todos sus conocimientos y capacidad, me ha guiado en el proceso para la realización de este trabajo.

A la coordinación de Tesis licenciada Graciela Matricani y la señora Mónica Ferreyra, por su paciencia, predisposición y apoyo en cada etapa de este proceso.

A todos y cada uno de los instructores que he tenido en distintas capacitaciones de distintas fuerzas policiales, el GEOF de la PFA, SWAT de Miami, FAST de la DEA etc, los cuales han aportado conocimientos invaluable, que tienen que ver con el desarrollo de esta tesina.

También a mi grupo de estudios, Guillermo Teixido, Lorena Gonzalez, Alfredo Nievas, Pablo Culleri, Leonel Garcia y Claudio Diaz, ya que fueron el pilar fundamental para realizar el cursado de la carrera.

Sin el apoyo y colaboración de todos y cada uno, hubiese sido imposible llegar al objetivo final de este trabajo. En fin, con todos quedare eternamente agradecido.

INTRODUCCION

El presente estudio expone uno de los ejes más complejos y que requiere de un alto nivel de especialización dentro de la formación policial, se hace referencia al aprendizaje del tiro policial, a la luz de las diversas teorías del aprendizaje motor, para el uso de la fuerza pública mediante la utilización del arma de dotación individual.

Se hará referencia a las teorías del aprendizaje, donde se profundizará en el aprendizaje motor, teniendo en cuenta que el tiro es básicamente movimiento, por ello se tomara como parámetro el logro de la memoria muscular o automatización del movimiento, ya que solo con la adquisición de este, se podrán aplicar las distintas técnicas en situaciones críticas de supervivencia, debido a que nuestro cerebro se enfoca solamente en la amenaza que tiene por delante, en cómo hacerla cesar y no tiene el tiempo ni la capacidad de decidir la ejecución de cada movimiento por separado.

Se ha tomado como referencia el trabajo de investigación del Lic. Javier Ortiz (2019), cuyo tema es “El uso profesional del arma de fuego: Cartucho en recámara”. El cual está ligado estrechamente al presente trabajo, debido a que el mismo hace referencia al por qué se debe poseer las armas de fuego en condición de uso inmediato, y que esta condición debe ser internalizada desde el aprendizaje de las técnicas básicas de tiro.

Podemos dar cuenta que, del siglo XX en adelante, se inicia una época violenta, como consecuencia de los grandes conflictos armados como pueden ser la primera y segunda guerra mundial, la guerra del Golfo, entre otros. Esta época, a su vez, fue acompañada por grandes avances tecnológicos y científicos, los cuales produjeron transformaciones socio culturales significativas.

Estos cambios no fueron ajenos al seno de las sociedades, por lo cual, impactaron en las conductas de las personas donde, los Estados tuvieron que comenzar a pensar una política de seguridad acorde a las nuevas situaciones conflictivas. Lo que implicó reformas en los Sistemas de Seguridad y, por lo tanto, en las intervenciones del Sistema Policial. Esta situación, tuvo que observar, entre otras medidas el uso de las armas de fuego.

El uso de las armas de fuego, implicó revalorizar en los distintos institutos de formación de las fuerzas de seguridad, las técnicas de aprendizaje para su uso. En el caso particular de nuestra provincia, esto está determinado por la ley 6722/99, en sus artículos 204º inc 1º, 2º, 3º y 4º, 205º inc 1º, 2º, 3º, 4º y 5º y 206º.

En este contexto, la presente investigación se acotará a la etapa de formación de aprendizaje de tiro en los cursos de auxiliares de sede central del Instituto Universitario de Seguridad Pública (IUSP), de marzo de 2019 a marzo de 2020, dado a las limitaciones que impuso el estado de pandemia en el desarrollo de las actividades académicas.

Esto contribuiría, por una parte, a conocer el sistema de formación, en el área de aprendizaje de técnicas de tiro y, por otra parte, a introducir los cambios necesarios en los métodos de aprendizaje, como así también, mejorar el desempeño de los integrantes de la Institución al momento en que deban hacer uso del armamento individual provisto.

Planteamiento del problema

En relación a lo expuesto, surgen los siguientes interrogantes:

¿Las técnicas básicas de tiro que se brindan en la etapa de formación de los futuros policías, que realizan el curso de auxiliares en el Instituto Universitario de Seguridad Pública (IUSP), abordadas a la luz de la teoría del aprendizaje motor, es el adecuado en relación con el uso eficiente del arma de fuego?

A fin de dar respuesta a esta pregunta se establecieron los siguientes objetivos:

Objetivos generales:

- Analizar las técnicas básicas de tiro a la luz de la teoría del aprendizaje motor, tomando como marco de análisis las prácticas que realizan las y los

estudiantes de los cursos de auxiliares entre marzo de 2019 y marzo de 2020, en el Instituto Universitario de Seguridad Pública (IUSP), de Sede Central.

- Elaborar una propuesta que incorpore en la formación básica policial, los procedimientos que determina la teoría del aprendizaje motor en la práctica de tiro.

Objetivos específicos:

- Exponer la evolución del aprendizaje de tiro policial en las Instituciones de Seguridad Pública, en nuestro país.
- Desarrollar las teorías del aprendizaje aplicadas a las prácticas de tiro.
- Describir la teoría del aprendizaje motor.
- Caracterizar las distintas etapas del aprendizaje de tiro.
- Analizar las distintas técnicas básicas de tiro que se utilizan en determinadas situaciones, donde pueda intervenir el personal policial.
- Describir el programa de formación de tiro policial, vigente en la sede central del IUSP.
- Contrastar las teorías reconocidas a nivel mundial, sobre el aprendizaje de las técnicas básicas de tiro policial, con el sistema utilizado por la Policía de Mendoza en la actualidad.
- Tomar como marco de análisis las prácticas de tiro de los cursos de auxiliares que se dictan en la etapa de formación en el IUSP a través de los cursos de auxiliares que se realizaron entre marzo de 2019 a marzo de 2020.

Hipótesis

En base a estos planteamientos, se establece las siguientes hipótesis:

La formación en las técnicas de tiro que establecen los planes de estudio del IUSP en técnicas policiales, aplicada a los y las estudiantes de los cursos de auxiliares, basadas en la teoría del aprendizaje motor, contribuirá a mejorar el uso eficiente del arma de fuego, al momento del empleo del armamento individual provisto.

Determinar si la teoría del aprendizaje motor es concordante con respecto a los estadios que se deben alcanzar, con el fin ulterior de alcanzar la memoria muscular en estas técnicas.

Metodología

El diseño metodológico es flexible. Ya que combina distintas técnicas de investigación, tanto de la metodología cuantitativa como cualitativa.

Teniendo en cuenta los objetivos establecidos, es de carácter descriptivo, ya que visibiliza la evolución del tiro, las teorías del aprendizaje, indica la planificación en la etapa de tiro en la formación de los cursos de auxiliares del IUSP y es explicativo porque muestra cómo influye en el proceso de formación, el aprendizaje en tiro sobre el empleo del armamento individual provisto.

Las unidades de análisis son:

La formación en técnicas básicas de tiro, la teoría del aprendizaje y los planes de estudio que tienen los auxiliares en técnicas policiales, entre tal periodo de marzo del año 2019 a marzo del 2020.

En cuanto a las técnicas de recolección de información, se aplica la técnica de observación documental de textos doctrinarios como legales, manuales de Técnicas Policiales, planes de instrucción del IUSP y de otras fuerzas de seguridad, marco normativo (legislación nacional y provincial) que regula el accionar policial. También, se acude al uso de las técnicas de conversación mediante entrevistas semi-estructuradas a especialistas en la materia, ya sea a nivel internacional, nacional, y provincial, por otra parte, con el fin de obtener otros puntos de vista respecto a la formación del personal policial y de qué forma está estructurada la misma; y por otra parte, al personal policial que interviene como instructor en el proceso de formación.

Cabe destacar que los entrevistados fueron seleccionados de forma intencional.

La técnica de análisis que se aplica en este trabajo es interpretacional.

Para desarrollar el presente trabajo de investigación se ha estructurado de la siguiente manera:

Capítulo I: Se desarrolla la evolución del tiro policial a través de los años, y medidas de seguridad que se van incorporando en las prácticas de tiro para lograr una mayor seguridad en su uso.

Capítulo II: Se analizan algunos conceptos referidos a Seguridad, Seguridad Pública, formación y capacitación en nuestra institución. Se profundiza en la teoría del aprendizaje, el aprendizaje motor y su relación con las técnicas de tiro.

Capitulo III: Se profundiza en los programas y planificaciones referidos a la materia Técnicas Policiales del IUSP, específicamente en lo que respecta a la materia tiro.

Capitulo IV: Se lleva a cabo el trabajo de campo, donde se busca contrastar la hipótesis planteada en este trabajo. Para ello se trabaja con el análisis de fuentes primarias y secundarias, y se toma como categoría fundamental de análisis los cursos de auxiliares 171, 172 y 173 de sede central del período comprendido entre marzo de 2019 a marzo de 2021.

Por último, se presentarán conclusiones del trabajo realizado y llegado el caso los correspondientes aportes para profundizar la profesionalización del personal policial en esta actividad en particular.

CAPITULO I

Marco Contextual

La evolución del tiro policial y las políticas que se traducen en programas que incorporan mayor seguridad en las prácticas de tiro.

Para poder conocer a fondo el tema de estudio que nos atañe en la presente tesina debemos remontarnos a tiempos inmemoriales donde el hombre ha recibido agresiones de sus semejantes, y por ende ha tenido que esgrimir determinados tipos de armas para defenderse, desde literatura antigua hasta las noticias actuales, podremos encontrar un sin número de episodios donde se producen ataques con armas y la respuesta defensiva del agredido.

Los ciudadanos depositan su confianza en que el estado es el encargado de brindar seguridad a la sociedad, dado que la misma se encuentra delegada por ley y es el encargado de proporcionársela. Por lo que a raíz de ello debemos comprender la imperiosa necesidad de una formación y capacitación acorde con respecto al tiro policial.

Teniendo en cuenta que los efectivos policiales, son provistos de armas de fuego para, en caso de ser necesario, hacer uso de la fuerza pública mediante el uso progresivo de la misma. Por ello el estado debe estar comprometido a proporcionar la formación y capacitación necesarias, con el fin de que el personal policial logre dominar las técnicas de tiro de defensa, con el fin de proteger y no pasar a ser un grave peligro para la sociedad.

En este capítulo entonces se expondrán los antecedentes del tiro Policial, como así su formación, ya sea internacional, nacional y provincial.

1.1 Evolución del tiro policial

Para comprender la evolución de practica en tiro policial, debemos tener en cuenta la cronología como se fueron desarrollando las técnicas y tácticas hasta nuestros días, en muchas ocasiones el desconocimiento de esta evolución, generalmente por una formación deficiente sobre determinadas técnicas, lleva a que se pierda el tiempo o se incorporen algunos matices personales, deteriorando muchas veces las cualidades de las mismas

1.1.1 Antecedentes históricos en los EE.UU.

Si bien la evolución de las armas de fuego transcurrió a lo largo de varios siglos fue a partir de la segunda mitad del siglo XIX y los primeros años del siglo XX, donde el desarrollo armamentístico se aceleró y tomo proporciones industriales, siendo uno de los países partícipes los Estados Unidos de Norte América, lugar donde, más allá de haberse encontrado numerosas fábricas y armeros destacados que innovaron en la producción de armas, siempre se ha caracterizado por la cantidad de estos elementos en poder de los ciudadanos, garantizada por su Constitución Nacional, por lo que no es de extrañar que sea también en este país donde se ha dado origen a muchas técnicas y especialidades de tiro. Por esto es importante reseñar los antecedentes históricos propios que aportan al desarrollo de este trabajo.

1.1.1.1 Hasta el año 1890.

Para llevar el orden evolutivo nos remontaremos a la época denominada del lejano oeste americano donde los antiguos Ranger o Marshall crearon técnicas de tiro como la Frontier (en relación a su función de guardias de la frontera sur de los EE. UU), lugar este donde habitualmente se producían huidas de bandas de asaltantes hacia México y frecuentes enfrentamientos

armados. Las técnicas con armas cortas se basaban en la reacción de defensa próxima, con tiro desde la cadera empuñando a una mano, y teniendo en cuenta el armamento que se poseía en esa época.

Figura 1. Posición de tiro Frontier.



Fuente: <https://tirodefensivocampodegibraltar.blogspot.com/2012/08/reinventando-la-rueda.html>. Página tiro policial, reactivo defensivo, consultada el 10/08/21.

1.1.1.2 Entre los años 1911 a 1945.

Se presentan innovaciones tecnológicas, con la adopción por parte de las fuerzas armadas norteamericanas de la pistola colt 1911 semiautomático calibre .45, por lo cual las técnicas de tiro debieron ser modificadas y adaptadas para esta nueva arma.

William Edwar Fairbairn entre los años 1910 y 1919 realiza modificaciones en la instrucción de los cuerpos policiales, elaborando un manual interno de entrenamiento de tiro policial, tan efectivo que lo adopta la Policía de New York.

En el año 1943 el Teniente Coronel Rex Applegate recopiló las técnicas de Fairbairn y las mejoró con sus experiencias como comando e instructor de comandos creando las técnicas Fairbairn-Applegate, las cuales están apuntadas al denominado Tiro instintivo o tiro dirigido.

La técnica que estamos desarrollando se basa en adoptar una posición agazapada con el pie contrario a la mano dominante más adelantado, que ya en esa época se hablaba de una posición que simula una reacción psicológica natural para achicar silueta y llevar el arma al centro del cuerpo, direccionándola al blanco sin dejar de mirar al adversario, pudiendo optar por la extensión completa del brazo o tres cuartas partes, de acuerdo a la distancia del adversario. Algo que mejoró Applegate con el empuñamiento a dos manos, adaptando las técnicas de Fairbairn a las necesidades del Ejército y la Policía Norteamericana.

Figura 2. Posición de tiro Fairbairn-Applegate.



Fuente: Pagina el último cartucho disponible en <https://www.ultimocartucho.es/tecnicas-tiro-recuerdos-del-pasado-evocan-tiempos-presentes/>, consultada para fecha 27/07/21.

1.1.1.3 Entre los años 1945 a 1970.

Llegada ya la segunda mitad del siglo pasado, el teniente coronel retirado de los Marines de USA, veterano de la Guerra de Corea y experimentado tirador de armas cortas Jefferson Cooper, (ganador en varias competencias de tiro), utiliza sus conocimientos en el campo militar para crear competiciones con condiciones de tiro similares a situaciones reales de los enfrentamientos armados bélicos, resultando un tiro dinámico, es decir en movimiento y en distintos escenarios recreando estructuras como parapetos ventanas al cual denomino Tito Práctico.

En el año 1958 el Sheriff de Lancaster, California; Jack Weaver, pone en práctica una técnica muy particular, donde prevalece el empuñamiento del arma sobre la posición del cuerpo, que le permite encadenar los disparos (realizarlos en forma consecutiva) con mayor estabilidad en el arma.

Estos dos hechos reseñados ya comienzan a mostrar una base para las modernas técnicas de tiro, ya que introducen mejoras en cuanto el dinamismo y el empuñamiento del arma, tratando de incrementar la rapidez y efectividad en el disparo. Bases extremadamente necesarias para el aumento de la conflictividad y periodicidad de los enfrentamientos que se iniciarían en la década de los años 60 y obligarían a los profesionales de la seguridad a continuar la evolución en busca de técnicas que protegieran mejor a los agentes del orden y a los ciudadanos.

1.1.1.4 Año 1970 a nuestros días.

En el año 1974 El teniente Frank Mc Gee del departamento de Policía de New York, ante el alarmante aumento de policías caídos en cumplimiento del deber, haciendo un estudio de las técnicas Fairbairn y Applegate aplica la posición de tiro Police Crouch o (policía agachado) con el fin de reducir la exposición al fuego enemigo. Usando como base las técnicas de Fairbairn y Applegate, pero haciendo hincapié en extender los brazos de acuerdo al tiempo que pueda disponer el tirador y a la toma de coberturas como vehículos, postes, muros etc.

Figura 3 Posición de tiro Crouch Police o Policía agachado.



Fuente: Página tiro policial-reactivo-defensivo disponible en <https://tirodefensivocampodegibraltar.blogspot.com/2014/02/posicion-isosceles-moderna-dinamica-la.html>. Consultada para fecha 03/08/21.

En el año 1985 los tiradores de elite del tiro practico o ISCP, dejan de lado la técnica de tiro Weaver para pasar a la Posición de tiro técnica isósceles con matices más dinámicas, denominada isósceles moderna o también la técnica Weaver debido a los manifiestos errores angulares de tiro y con cualidades más dinámicas también.

Finalmente, las técnicas y ensayos que hemos venido reseñando, en esta época confluyen para tomar lo mejor de cada una y desarrollar aquella que hasta el día de hoy se ajusta de manera más eficaz a las necesidades del personal militar y policial, desarrollándola a continuación.

1.1.1.5 Técnica isósceles moderna o Weaver modificada.

En si es una derivación de la posición Police Crouch, diseñada inicialmente como fue explicado anteriormente, para disparar con una mano por Fairbairn hacia 1927, perfeccionada por Applegate en 1934 para el tiro con dos manos, para distancias superiores 6 yardas, y no siendo hasta 1974 que fue desarrollada por la Policía de New York, y que Franck McGee rebautizo como Police Crouch. A diferencia de estas técnicas, la Isósceles moderna o Weaver modificada tiene características del tiro apuntado extendiendo los brazos y llevándolos a la altura de visión, pero manteniendo una plataforma similar, una pierna adelantada, torso semi-flexionado hacia adelante, piernas semi-flexionadas.

Esta posición de tiro se desarrolló en el ejército de los EE. UU en la comunidad de las Fuerzas Especiales. Hizo su camino en la formación policial y se hizo popular porque permite a los oficiales defenderse con sus manos,

bastón o arma de fuego todo desde la misma plataforma. Al ser una posición más natural permitió además el desplazamiento sin modificar la postura.

Muchas academias, inclusive algunas defensoras de la técnica de tiro Weaver como John Farnam, debieron admitir que la técnica isósceles moderna es más eficaz y sencilla.

En el año 1991 el FBI (Federal Bureau of Investigation) de EEUU, adoptó esta técnica respaldada por la investigación fisiológica y psicológica del enfrentamiento de Bruce K Sidle y Dave Grosman. Estos llegaron a la conclusión que el tirador ante un ataque inesperado, instintivamente tomo posiciones simétricas y que se ve imposibilitado de adquirir o adoptar otras que requieren habilidades motoras complejas, como la técnica Weaver, y que hace que la citada técnica al ser una posición casi instintiva sea mucho más fácil de adquirir mediante el aprendizaje motor y más adecuada para situaciones reales como es el tiro policial.

Figura 4 Posición de tiro isósceles.



Figura 5 Posición de tiro Weaver.



Figura 6 posición de tiro weber modificada o isósceles moderna.



Fuente: Figuras 4,5 y 6, Manual de tácticas y tiro del Grupo Especial de Seguridad GES, año 2018.

Como podemos observar, EEUU es referente a la hora de innovaciones en lo que al tiro policial se refiere, existiendo aquellos que defiende las técnicas de tiro desde sus posturas y experiencias. Las que difieren principalmente en la formación del tirador. Aportando nuevos conocimientos en la materia.

Habiendo reseñado la evolución en uno de los principales países que han aportado a esta materia, es necesario desarrollar lo referente a nivel nacional.

1.1.2 La evolución de la práctica de tiro policial a nivel Nacional.

A nivel nacional como referente o modelo a seguir por las policías provinciales, se encuentra la Policía Federal Argentina como continuación de la Policía de la Capital, es precursora en lo que respecta a la implementación de distintas técnicas y procedimientos policiales, teniendo en cuenta en primer lugar que al ser una Fuerza nacional, tienen la posibilidad de recibir formación y capacitación en todos los niveles, de otros países que se encuentran a la vanguardia en lo que respecta a seguridad. En segundo lugar, la experiencia adquirida debido a su jurisdicción de carácter nacional, recibiendo información de los distintos ámbitos de actuación, principalmente de que la fue, hasta no hace mucho tiempo atrás, la metrópolis que le demandaba más recursos: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal de la República. Este conglomerado, junto con el conurbano Bonaerense es uno de los lugares de mayor densidad poblacional, como también con mayor cantidad de problemas de seguridad por el elevado número de delitos que se comenten, debiendo las fuerzas del orden estar en constante revisión de sus procedimientos.

Como se encuentra expuesto en el libro Historia de la evolución de la Escuela Federal de Tiro, publicado por la División Medios y Contenidos Institucionales de la PFA del año 2013, a fines de la década de 1860 durante la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento, la denominada Policía de la Capital Federal recibía instrucción de tiro por parte de personal militar y eximios tiradores en una entidad denominada Tiro Suizo Argentino.

En el año 1933 por Orden del Día N° 378 se asigna la instrucción, control de armamento y municiones a la Dirección General de Tiro, siendo la primera unidad encargada de la enseñanza del tiro policial en la Argentina.

Posteriormente al incorporar nuevos tipos de armas en el año 1938, más precisamente pistolas cal .45 ACP, el Comisario Inspector Guillermo Molina redacta un Texto de Tiro a modo de manual, donde baza el aprendizaje del tiro en la disciplina del Tiro Deportivo, o sea que para enseñar los principios de puntería se utilizaba la técnica denominada *Escuela*, que se centra puntualmente en adquirir y mejorar la precisión en los disparos, sin tener en cuenta tiempo y distancia o situaciones que se asemejen al combate policial. También se enseñaban técnicas similares a las Frontier, la cual se denominaba tiro al bulto, para completar las evaluaciones que debían aprobar los efectivos para el cumplimiento del servicio.

Luego en la década del 60, el CIC (Centro de Instrucción Contrasubversivo), teniendo en cuenta la cantidad de bajas que sufría la institución, a raíz de los conflictos sociales que comenzaba a evidenciarse en el país y de acuerdo a capacitaciones dictadas por el Ejército Argentino comienza

a aplicar las técnicas derivadas del tiro instintivo o Crouch Police para el personal policial.

En la década de 1990 se traslada un grupo de instructores de la Escuela Federal de Tiro a la academia Law Force Training Center de los EE. UU, donde recibieron la técnica de tiro isósceles y procedimientos de emergencias con las armas, y en consecuencia se modificaron los manuales de formación capacitación doctrinaria en la materia que nos ocupa que ya para la fecha resultaban obsoletas.

De esta forma llegamos a la actualidad, donde la Escuela Federal de Tiro dicta cursos de capacitación para instructores no sólo de la Policía Federal, sino de las restantes Fuerzas de Seguridad nacionales y provinciales, logrando de esta forma que todos los instructores de sus centros formativos tengan la misma base teórica y la práctica, cumpliendo con todas las habilitaciones para estar al frente de personal en un polígono de tiro.

Pudiendo además acceder en forma directa, quienes obtienen esta capacitación, a la certificación ITA (Instructor de Tiro categoría "A") en la faz civil, máxima categoría abalada por la Agencia Nacional de Materiales Controlados (AnMaC), órgano rector en lo que a armas de fuego, materiales, explosivos y todo lo que concierne a este ámbito se refiere

Teniendo ya como ejemplo el tránsito de la actividad en el orden federal, nos volcaremos a desarrollar la evolución en la esfera local.

1.1.3 La evolución de la práctica de tiro en la Policía de Mendoza.

La Policía de Mendoza, a diferencia de su contraparte federal, no cuenta con registros precisos que nos permita trazar una evolución en lo que el tiro

policial se refiere, debiendo recurrir a los conocimientos empíricos propios y de personal de mayor antigüedad en la institución.

Entre los años 70 y 80 oficiales designados por la institución tomaron cursos de especialización en la PFA, en los cuales se los capacitó en la técnica police crouch o tiro dirigido. Este personal habiendo regresado a la provincia con calificaciones sobresalientes, formó en el año 1977 del Grupo G-78, orientado a la seguridad del Campeonato Mundial de Fútbol que tendría a Mendoza como una de sus sedes, a posterior renombrado como Grupo Especial de Seguridad. En esta Unidad se impartieron estos conocimientos solamente a sus integrantes, pero no se difundió al resto del personal policial.

Durante la década de 1980 y gran parte de la de 1990, si bien se realizaron otros cursos de capacitación del GES, las técnicas actualizadas de tiro seguían sin llegar al resto de los efectivos policiales.

Como ejemplo de lo enunciado en el párrafo anterior, hasta finalizado el siglo pasado para la formación en tiro del personal policial, se utilizaba exclusivamente la técnica de tiro escuela sin dar lugar a conceptos modernos.

Figura 6: Posición de Tiro Escuela.



Fuente: Página surco 66, Mejores posiciones de tiro. Disponible en: <http://surco266com.blogspot.com/2016/04/las-mejores-posiciones-de-tiro.html> Consultada para el 22/07/21.

En el año 1998 para propiciar una mejora en las técnicas de tiro, se recibió capacitación de instructores privados de la empresa de seguridad privada israelí ISDS, los mismos ex militares de las Fuerzas de Defensa Israelí. Luego de lo cual se comenzó a incorporar a la par de la técnica de tiro ya citada, el denominado tiro israelí, similar a la posición de tiro isósceles básica y ya con variaciones asemejadas a los enfrentamientos policiales, buscando velocidad mediante en tiro instintivo o dirigido, utilizando ambas manos. Implicando un acercamiento a la realidad de los enfrentamientos.

En el año 2000 Oficiales en forma voluntaria asisten y aprueban el curso Básico del Grupo Especial de Operaciones Federales GEOF de la PFA, teniendo acceso de esta forma a doctrinas técnicas y procedimientos modernos provenientes de las Fueras Especiales del Ejército de los EE. UU, entre ellas la

posición de tiro Weaver modificada, las cuales fueron transmitidas a los efectivos policiales que ya revistaban o se incorporaban al Grupo Especial de Seguridad GES. Con el correr de los años la complejidad de las intervenciones del personal policial, sumado a la necesidad de capacitación, hizo que estas técnicas de tiro fueran enseñadas por otras unidades policiales.

Paralelamente a partir del año 2006 los instructores del Centro de Adiestramiento Táctico Policial, en busca de mejorar y actualizar las capacidades de los efectivos policiales también comienza a desarrollar la técnica de tiro Weaver Modificada, al haber llegado a la conclusión que es la que más se adaptan a las situaciones reales.

Ya en estos últimos años podemos decir que la Policía de Mendoza cuenta con personal capacitado en las técnicas de tiro que mejor se adaptan a la función policial, siendo necesario para transmitir estos conocimientos un marco ordenado para cumplir con las etapas respectivas para lograrlo.

1.2 Programas que se han ido incorporando a las Fuerzas de Seguridad, a nivel Internacional, nacional y provincial

A partir de enunciado anteriormente, vamos a exponer los programas de formación en tiro que aplican actualmente distintas fuerzas policiales para lograr alcanzar los objetivos en dicha materia, debiendo comenzar con lo atinente a nivel internacional.

1.2.1 Formación en tiro policial a nivel internacional.

A continuación, pasamos a dar algunos detalles de los distintos tipos de formación en tiro policial a nivel internacional a modo ilustrativo en referencia al tema de estudio.

1.2.2 La formación en tiro policial en España.

El ideal aprendizaje del tiro policial en España más precisamente a lo expuesto en la obra de Javier Pecci (Manual del Tiro Táctico Policial y de defensa 2005) el cual se desempeñó como instructor en la Guardia Civil y es el presidente de la asociación de instructores de tiro policial en España, se basa, en:

- Conocimientos teóricos de las normas de seguridad con las armas de fuego.
- Conocimientos generales de armas y equipos.
- Manipulación segura de las armas.
- Principios del tiro apuntado.
- Técnicas de tiro bajo tres condiciones Tiro de combate, tiro de defensa y tiro de supervivencia de acuerdo a la situación.
- Resolución de emergencias.
- Tiro en movimiento.
- Tácticas de intervención policial.

Pecci, se suma a las conclusiones llevadas a cabo en los EE. UU, en lo que respecta a trabajar en las técnicas y procedimientos más simples y la menor cantidad posible, y siempre realizarlos de la misma manera con el fin de simplificar los procesos de aprendizajes motores ya que en él una situación crítica como es el tiro policial a diferencia del tiro deportivo

el individuo bajo una carga considerable de estrés, ejecutara los movimientos que ha logrado automatizar.

Por ello se intentó estandarizar como base la posición de tiro isósceles moderna, en base que a diferencia de otras técnicas como la Weaver que tienen una determinada complejidad motriz, esta se adecua más las posiciones que adopta la persona en forma natural ante una agresión, donde primar las habilidades motoras gruesas como también tiene mayores cualidades con respecto al tiro dinámico.

1.2.3 Formación en tiro de la Policía Nacional del Uruguay.

De acuerdo a información recabada con respecto al programa analítico de la curricula a escala básica (equivalente a la formación de personal de auxiliares de nuestra institución), de la Dirección Nacional de Educación Policial de esta fuerza, y en cuyo programa se adjunta mediante anexo N°1, se puede observar cómo está planificado la formación de los futuros policías, conforme el siguiente detalle:

El cursado está dividido en dos grandes bloques, uno teórico y otro práctico. Desde la unidad temática N° 1 en forma correlativa hasta la N° 7, la planificación se encuentra establecida para que se enseñe todo lo que específicamente se refiere a:

- Normas de seguridad con las armas de fuego.
- Definiciones y clasificaciones de las armas.
- Armas de uso policial.

- Fundamentos del tiro.
- Elementos de seguridad para las prácticas de tiro.

Como se puede observar se comienza en la formación de los conceptos básicos, principalmente en la seguridad del uso de las armas, teniendo en cuenta que es lo primero que se debe conocer con el fin de evitar accidentes en la manipulación de las mismas en relación con los efectos que se pueden producir a raíz de ellos. Posteriormente, se vuelcan conceptos básicos que deben conocer como profesionales en el uso de las mismas.

Finalizando este bloque, se dan los conocimientos en lo atinente a los fundamentos o también llamados principios del tiro los cuales son explicados para un mayor entendimiento de los factores que inciden en la realización del disparo desde el momento de desenfundar hasta llegar a dirigir el arma al objetivo, haciendo referencia también a los elementos de seguridad propicios para concurrir al polígono de tiro.

A partir de la unidad temática 8 y 9 se desarrolla la parte práctica del tiro, donde como primera instancia comienzan con el tiro de precisión con revolver y a posterior con pistola. Con el fin de aplicar los fundamentos del tiro en simple y doble acción.

En la unidad Temática 10 y 11 se realiza la introducción al tiro de combate, donde se aplican ejercicios más complejos como el desenfunde y ya buscando mayor velocidad en los disparos. A posterior se trabaja el cambio de cargador de emergencia y táctico, también se dispara a distintas distancias y trabajan en la solución de interrupciones con pistola.

En la unidad temática 12 se desarrolla el tiro de combate con arma primaria (subfusil), transición a arma secundaria (pistola), y los inicios del tiro en movimiento. En la unidad temática 13 se trabaja en el doble disparo con arma primaria, secundaria, en sus modalidades pares controlados o doble tap y con solución de emergencias.

En la unidad temática 14 a la 16 se trabaja el tiro en movimiento y la toma de parapetos. En la unidad temática 17 se enseña el tiro con bajas condiciones de luminosidad. Finalmente, en las unidades temáticas 18 y 19 se trabaja en el polígono virtual con situaciones reales simuladas, y se dan los principios de actuación policial, como se encuentra descrito en anexo 1.

Podemos observar que la progresión con respecto al aprendizaje de las técnicas básicas de tiro está dada por varios módulos diseñados para una progresión de menor a mayor, desde los conocimientos básicos en la manipulación de armas de fuego hasta situaciones complejas similares a las reales, y que el desarrollo de todo el contenido parte desde la posición de tiro Weaver modificada.

Esta doctrina de aprendizaje de tiro concuerda, con lo manifestado por (Pecci 2005), teniendo en cuenta que la misma es la que más se adecua a la posición instintiva que se adopta ante eventuales situaciones relacionadas con el tiro de combate policial propiamente dicho.

Ya expuestos dos ejemplos internacionales de la organización para el dictado de la materia de tiro policial, recurriremos nuevamente al ejemplo que nos ofrece a nivel nacional la Policía Federal con uno de sus institutos de formación.

1.3 Formación en tiro policial de la Policía Federal.

Como se expuso anteriormente la fuerza policial referente a nivel nacional, por su antigüedad y trayectoria es la Policía Federal Argentina, siendo un modelo de formación y capacitación para el resto de las Instituciones provinciales.

Esta fuerza posee una norma que regula tanto la formación como la capacitación básica del personal policial dependiente, dicha norma es el denominado Reglamento N°8.

Dicho Reglamento, en sus artículos fundamentales, pone de manifiesto las normas que regulan el orden en lo que respecta, al órgano encargado de la formación en tiro del personal policial, como también la formación y mantenimiento de las aptitudes de los instructores.

Como también la forma adecuada de realizar las prácticas de tiro que llevar del personal Policial.

Ante ello, dicho reglamento en su artículo 2º expresa que la Escuela Federal de Tiro es la unidad encargada de disponer los planes de instrucción para el entrenamiento del personal policial, sin perjuicio del entrenamiento de tiro que se desarrolle en unidades específicas.

En su artículo 4º está dispuesto la asignación exclusiva de la formación en tiro del personal que ingresa a las escuelas de incorporación de la PFA, también a cargo de la escuela federal de tiro.

En su artículo 6º se pone de manifiesto las condiciones en lo que respecta a la enseñanza teórica y práctica del tiro, quedando reservada

exclusivamente a quienes aprueben el curso de instructor de tiro de la PFA. De esta forma se asegura una formación que se ajusta las necesidades propias dispuestas por los mandos de la institución, y principalmente se descartan variaciones en el aprendizaje del tiro policial como en la faz técnica-táctica con los riesgos que las mismas pueden implicar y, diferenciando esta disciplina al tiro deportivo, por ende, un instructor civil o de otra fuerza no puede ejercer como instructor de tiro dentro de la institución.

El plan anual de instrucción en tiro, está estipulado en el Art N°12, afectando a la totalidad del personal operativo de la institución, y que el mismo es de carácter obligatorio a fin de mantener la operatividad. El espíritu de este plan de instrucción esta dado con el afán de mantener y en lo posible mejorar las aptitudes en tiro adquiridas, pero no está estipulado la cantidad de estímulos ni las condiciones mínimas que se deben que son fundamentales para lograr el objetivo perseguido. Medidas de seguridad con las armas de fuego y la efectividad en los disparos.

Teniendo en cuenta que la actividad en un polígono, deben enmarcarse extremando las medidas de seguridad por los riesgos que con lleva el Art 19º detalla la forma de proceder en dicho lugar, mediante un reglamento interno del polígono de tiro el cual está establecido mediante anexo 2.

Ante lo enunciado, podemos observar que todo lo que se refiere al tiro policial está enmarcado en una normativa específica, debiendo desarrollarse la planificación de las capacitaciones en forma coherente. Por ello citaremos como ejemplo el temario utilizado por la División Estudios de la Escuela De Sub Oficiales Y Agentes “Don Enrique O’Gorman” De La Policía Federal Argentina,

en la materia Armas De Uso Policial y Prácticas De Tiro”, que se conforma de la siguiente manera:

Esta planificación está dividida en semanas. Las primeras dos de ellas están focalizadas específicamente a la parte teórica comenzando con las medidas de seguridad con las armas de fuego, posteriormente nomenclatura, funcionamiento y desarme de campaña de las armas cortas provistas a la institución, como también se comienza con la enseñanza de los principios del tiro.

A partir de la 3er semana se inicia con la parte práctica, en primera instancia con trabajos en seco, o sea sin cartuchería en las armas. En la 4ta y 5ta semana se comienza con las prácticas en fuego vivo, o sea efectuando disparos reales, a lo que se denomina tiro diagnostico o tiro de precisión a fin observar los errores de tiro y corregirlos. Como se encuentra detallado en Anexo 3.

Se puede observar en esta planificación, para la formación básica en tiro del personal de Policía Federal, que es adoptada la posición de tiro Weaver Modificada, o denominada también de entrevista (en relación a que es la posición que se recomienda tomar, al entrevistar una persona, dado que en caso de recibir una agresión espontanea, se puedan reducir los tiempos de respuesta al tener la posición adoptada de antemano).

En la progresión en la enseñanza de tiro, se puede observar un orden similar al que propone (Pecci 2005), como también que se respetan los tiempos de adquisición de los estadios del aprendizaje motor. Pero por consiguiente a los tiempos asignados, una semana de aprendizaje de las técnicas básicas en

seco, y luego dos semanas de entrenamiento con fuego vivo, se busca lograr la efectividad solamente de los disparos mediante un proceso de tiro diagnóstico y correcciones.

Por lo expuesto solo pueden alcanzar dichos objetivos como base de la seguridad y efectividad. Pero que distan de alcanzar otros objetivos más complejos relacionados con situaciones reales del combate policial.

CAPITULO II

Marco conceptual

La formación en las técnicas básicas de tiro y La teoría del aprendizaje motor.

Como dijimos, la finalidad de este trabajo es el aprendizaje de las técnicas básicas de tiro, desde la doctrina hasta el marco que lo regula en el contexto de la Seguridad Pública.

2.1 Seguridad Pública

El termino seguridad pública está conceptualizada como una situación de seguridad general, esto es como la “situación política y social” en cuyo contexto los habitantes podrán gozar plenamente del conjunto de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución (Sain 1998).

En tanto que la seguridad pública en el foro Latinoamericano de profesionales de la Seguridad está definida como un servicio que debe brindar el estado para garantizar la integridad de los ciudadanos y sus bienes (foro latinoamericano de seguridad, página consultada para agosto del 2021 <https://www.gestiondelriesgo.com/artic/discipl/4163.htm>), por lo tanto se puede determinar que el estado es el encargado de proporcionar esta seguridad, y para ello dispone de las fuerzas de seguridad para llevarlas a cabo. Por lo cual este es el encargado de formar y capacitar al personal que integra estas instituciones. Atendiendo a esto a continuación desarrollaremos la normativa

legal vigente en lo que, a seguridad pública, formación y capacitación de su personal se refiere.

2.2 Sistema de Seguridad Pública de Mendoza, Ley 6721/99 y 6722/99. La importancia de la formación y capacitación

Al producirse la reforma Policial en nuestra provincia en el año 1999, se modificaron las leyes orgánicas y de personal policial. Estableciéndose las leyes N° 6.721 del Sistema Provincial de Seguridad Pública en Mendoza y N° 6.722, que establece las normas generales que reglan el funcionamiento y la organización de los recursos humanos de la Policía de Mendoza.

A continuación, analizaremos estas normas, en referencia a los lineamientos sobre seguridad, los deberes de la policía de Mendoza, en cuanto a preservar la vida y los bienes de los ciudadanos, respetando los principios de gradualidad, proporcionalidad y también las circunstancias para el uso del arma de fuego.

2.2.1 Ley N° 6.721/99 Sistema Provincial de Seguridad Pública

En su artículo 2° esta ley hace referencia a los principios fundamentales del Sistema Provincial de Seguridad Pública:

1- El Estado Provincial está obligado a asegurar a todos sus habitantes las condiciones de Seguridad Pública requeridas para que puedan gozar de sus derechos, de acuerdo con las normas que reglamentan su ejercicio, particularmente, los que se refieren a la integridad psicofísica, la libertad ambulatoria y la propiedad privada.

2- La Seguridad Pública es responsabilidad primaria e irrenunciable del Estado Provincial.

3- Debe ser prioritario para el Estado Provincial la prevención general de las conductas que se encuentran fuera de la ley, causadas por el individuo, así como de las consecuencias negativas que deriven de estos hechos.

Como se puede observar en estos puntos, se determina que el estado es el responsable principalmente de la seguridad pública, ósea de la integridad física de sus habitantes por lo cual se delega el uso de la fuerza pública para la protección de los mismos.

2.2.2 Ley N° 6.722/99 Reglamentación para la Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Policiales de la Provincia

Dicha ley establece en su Artículo 1º que está destinada a regular el funcionamiento, la organización y los recursos humanos de las Policías de la

provincia de Mendoza. Con sus modificaciones, por ley N° 8.346, sancionada el 13 de septiembre de 2011, se modificaron algunos anexos de la ley N° 6.722, y cinco años más tarde, por ley N° 8.848/2016, nuevamente esta norma sufrió modificaciones.

En su artículo 2º de la citada ley, enuncia que las Policías de la Provincia de Mendoza “serán instituciones civiles, armadas, jerarquizadas y con carácter profesional, depositarias de la Fuerza Pública por delegación del Estado Provincial. Integrarán el Sistema Provincial de Seguridad Pública con la finalidad esencial de brindar el servicio público de seguridad”, con el propósito de:

- 1- Proteger los derechos de los habitantes de la Provincia de Mendoza, asegurando su goce, mediante la actuación preventiva, disuasiva o con el uso efectivo de la fuerza pública.
- 2- Mantener el orden público y la paz social conforme con los principios establecidos en esta ley.
- 3- 3- Asegurar la plena vigencia de la Constitución Nacional y Provincial, así como los poderes que de ellas emanan.

De acuerdo a su Artículo 9º se enuncian los principios básicos de actuación, de los cuales se destacan los siguientes teniendo en cuenta los relacionados específicamente con el presente trabajo:

- Desplegar todo su esfuerzo con el fin principal de prevenir el delito y proteger a la comunidad contra todo tipo de actos ilegales, actuando acorde

con el grado de responsabilidad y a la ética profesional que su función exige para 53 preservar las condiciones de seguridad pública y las garantías constitucionales de los que motivarán su intervención.

- Observar en su desempeño responsabilidad, respeto hacia los habitantes, imparcialidad e igualdad en el cumplimiento de la Ley, protegiendo con su actuación los derechos fundamentales de las personas, en particular los derechos y garantías establecidos en la Constitución Nacional, Constitución Provincial y en las Declaraciones, Convenciones, Tratados y Pactos Internacionales vigentes.

- Ejercer la fuerza física o coacción directa solamente para hacer cesar una situación en la que, pese a la advertencia u otros medios de persuasión empleados por el funcionario policial, se persistiere en el incumplimiento de la Ley o en la infracción. Utilizar la fuerza en la medida estrictamente necesaria y adecuada, procurando no infligir un daño superior al que se quisiera impedir.

- Recurrir al uso de armas de fuego solamente en caso de legítima defensa propia o de terceros y/o situaciones de estado de necesidad en las que existiere peligro grave, inminente y actual para la vida de las personas, o para evitar la comisión de un delito que entrañare ese peligro, debiendo obrar de modo de reducir al mínimo los daños a terceras personas ajenas a la situación. Cuando existiere riesgo de afectar la vida humana el policía deberá anteponer la preservación de ese bien jurídico al éxito de la actuación o al bien jurídica propiedad.

- Cuando el empleo de la fuerza o de armas de fuego fuere inevitable, deberán identificarse como funcionarios policiales y dar una clara advertencia

de su intención de emplear dichos medios, con tiempo suficiente como para que se tome en cuenta, salvo que al dar esa advertencia pusiere en peligro al funcionario policial, se creare un riesgo inminente para la vida de otras personas o resultare evidentemente inadecuada o inútil dadas las circunstancias del caso.

El artículo 10° establece que el personal policial en ejercicio de sus funciones, en cualquier circunstancia y lugar, deberá hacer uso exclusivamente del arma reglamentaria, no pudiendo utilizar otro tipo de armamento.

Corresponde al estado provincial dotar al personal policial de armamento reglamentario. Asimismo, deberá proveer a las dependencias policiales de 54 armamento complementario para su disposición por el personal que fuere privado de su arma reglamentaria por alguna razón fundada o para un uso específicamente regulado.

Ante o expuesto, queda de manifiesto en las normas, puntualmente las condiciones legales generales que se deben cumplimentar, en relación al momento y forma de hacer uso del armamento individual provisto, por el personal integrante de la Policía de Mendoza, el cual es precisamente a quien se le delega como depositario del uso de la fuerza por el estado provincial.

Ante ello se debe de formar y capacitar a los integrantes de las misma en forma pertinente, adecuada, y además que el encargado de esto también es el Estado Provincial.

2.2.3 La formación y capacitación en la Policía de Mendoza

La formación básica del personal policial en nuestra provincia está asignada al Instituto Universitario de Seguridad Pública (I.U.S.P), ya que el mismo es el órgano encargado de la formación del futuro personal policial de la provincia de Mendoza, de acuerdo a lo establecido en ley 6722/99 en los siguientes artículos:

- 206° En el cual esta expreso que el Estado deberá proveer la formación y capacitación del personal policial, por sí o a través de entidades educativas, conforme con lo dispuesto en este capítulo, este no podrá bajo ninguna circunstancia delegar el control y supervisión permanente de la formación y capacitación cuantitativa y cualitativa de los recursos humanos que integren las policías de la provincia.

- 204°, señala que la formación mínima que se otorgue y exija al personal policial debe contar con las siguientes características:
 - Permanente, comprendiendo la capacitación previa al ingreso a las policías y la realización periódica y regular de cursos, prácticas y estudios relacionados funcionalmente con la problemática de las Seguridad Pública.
 - Óptima, procurando que el proceso educativo se brinde con los máximos niveles de excelencia académica.

- Especializada, adecuando la capacitación a las exigencias estratégicas, técnicas y operativas en la prestación del servicio de Seguridad Pública.
 - Integral, procurando la plena realización de la persona en todos sus aspectos.
- 205° dice que la formación deberá desarrollar en el personal policial las siguientes capacidades:
- 1- Comprender la problemática de la seguridad pública en su totalidad y complejidad, mediante el análisis científico y técnico.
 - 2- Planificar y conducir programas, proyectos y acciones que respondan a la problemática de la seguridad pública.
 - 3- Organizar, dirigir y participar en equipos interdisciplinarios de investigación en seguridad pública para la aplicación de programas, proyectos y acciones que deban realizarse.
 - 4- Organizar y conducir organizaciones policiales, con herramientas idóneas de gestión.
 - 5- Ejecutar las acciones necesarias para dar respuesta a la problemática de la seguridad pública.

Para desarrollar la formación del personal de la Policía de Mendoza, el IUSP posee un cuerpo de instructores encargados de la formación en técnicas policiales en las distintas sedes provinciales, dentro de esta materia se encuentra la enseñanza de las técnicas del tiro policial.

Dichos instructores además deben poseer la capacitación necesaria para desarrollar esta actividad, y basándose en las planificaciones y metodologías de enseñanzas que están establecidas.

Para cumplir con estos preceptos desarrollados en el ejercicio de nuestras funciones, es imperativo adquirir las habilidades necesarias, en el uso de las armas de fuego mediante el aprendizaje de las técnicas adecuadas.

Llegando a esta instancia es menester comenzar a desarrollar lo que implica el concepto de aprendizaje en general y el aprendizaje motor en particular.

2.3 El aprendizaje

Este está definido por la Real Academia Española como la acción o efecto de aprender algún arte oficio u otra cosa, también puede estar definida como la adquisición por la práctica de una conducta verdadera. Por ello se puede determinar que básicamente el aprendizaje del tiro como todo aprendizaje debe ser adquirido por la práctica principalmente.

Ante lo expuesto y teniendo en cuenta que la disciplina de tiro tiene a la práctica como una parte fundamental de su enseñanza, y que la misma posee como eje principal el aprendizaje de habilidades motoras. Por ello se comenzará explicando las diferentes teorías del aprendizaje de las cuales se desprende el aprendizaje motor.

2.3.1 Teorías del aprendizaje

El estudio científico del aprendizaje comenzó en los inicios del siglo 20, y las principales teorías que se han desarrollado se refieren a investigaciones que describen como se desarrolla este proceso y entre las principales teorías se encuentran las siguientes:

- El conductismo el cual se originó en los años 1900, consiente básicamente en que el aprendizaje consiste en un cambio en comportamiento debido a la adquisición, el refuerzo y la aplicación de asociaciones entre los estímulos del ambiente y las respuestas observables del individuo.
- La psicología cognitiva se inició a finales de 1950. Y en este enfoque las personas se comenzaron a observar cómo procesadores de información. En la psicología cognitiva, el aprendizaje se entiende como la adquisición de conocimientos, es decir; el alumno es un procesador de información que absorbe información, lleva a cabo operaciones cognitivas en él y las almacena en la memoria.
- El aprendizaje social: Desarrollada en 1977, esta teoría sugiere que las personas aprenden en un contexto social, y que el aprendizaje se facilita a través de conceptos tales como el modelado, el aprendizaje por observación y la imitación.
- El constructivismo: El constructivismo surgió entre los años 1970 y 1980, en esta teoría se construye activamente el conocimiento en interacción con el medio ambiente y a través de la reorganización de sus estructuras mentales. De esta forma se transformó el proceso de aprendizaje como

“construcción-conocimiento”. Mediante el cual el profesor se convierte en una guía cognitiva del aprendizaje y no en un transmisor de conocimientos.

- El constructivismo social: A finales del siglo 20, el constructivismo social como un nuevo punto de vista, sugiere que la cognición y el aprendizaje se entienden como interacciones entre el individuo y una situación, donde el conocimiento es considerado como situado, y es producto de la actividad, el contexto y cultura en la que se forma y utiliza.
- El aprendizaje experiencial: Su objetivo es entender las maneras de como las experiencias -ya sea de primera o segunda mano- motivan a los estudiantes y promueven su aprendizaje. Así entonces, el aprendizaje se trata de experiencias significativas – de la vida cotidiana- que conducen a un cambio en los conocimientos y comportamientos de un individuo. Donde se hace hincapié en que el aprendizaje es más loable y duradero cuando se realiza por iniciativa propia.
- Las inteligencias múltiples: Howard Gardner elaboró en 1983 la teoría de las inteligencias múltiples la cual sostiene que la comprensión de la inteligencia no está dominada por una sola capacidad general. Si no que el nivel de inteligencia de cada persona se compone de numerosas y distintas “inteligencias”. Estas inteligencias incluyen: (1) lógico-matemática, (2) lingüística, (3) espacial, (4) musical, (5) cinético-corporal, (6) interpersonal, y (7) intrapersonal.
- El aprendizaje situado: Esta hace hincapié en el carácter relacional y negociado del conocimiento y del aprendizaje, cuya naturaleza se

desprende de una acción de compromiso con el aprendizaje por parte de los individuos involucrados.

- El aprendizaje y habilidades del siglo 21. Surge de la preocupación por la transformación de las metas y la práctica diaria del aprendizaje para satisfacer las nuevas demandas del siglo 21, que se caracteriza por el conocimiento impulsado por la tecnología. Uno de los principales métodos utilizados para apoyar el aprendizaje de estas habilidades y conocimientos es el aprendizaje en grupo y por proyectos, lo que implica un trabajo colaborativo basado en la investigación de problemas y preguntas del mundo real.

Como se puede observar, en los inicios del siglo 20 no existían formulaciones claras sobre el aprendizaje motor. Sería en los años 60, con la revolución cognitiva en Psicología cuando se diese pie a los primeros modelos teóricos que se separan del núcleo central de la Psicología del Aprendizaje para buscar una aplicación más directa a las habilidades motrices. Las propuestas cognitivistas se vieron cuestionadas a razón que las aproximaciones conductistas no conseguían apoyo experimental alguno por lo cual, se tomaron varias teorías y se formularon teorías específicas en relación al aprendizaje motor el cual definiremos a continuación.

2.3.2 El aprendizaje motor

De acuerdo a lo definido por (Magill, 1993). El aprendizaje motor es el cambio en las capacidades de un sujeto para realizar una tarea motriz, que

debe ser inferido a partir de una mejora relativamente permanente en el rendimiento, como resultado de la práctica o la experiencia.

En relación a esta definición se puede determinar que este tipo de aprendizaje tiene una base que es la experiencia del individuo y la práctica de nuevos movimientos, cuando habla de actividades motoras, estas se pueden definir como todos los movimientos y acciones producidas por los músculos esqueléticos.

A su vez, están divididas en habilidades motoras gruesas como correr, saltar, golpear, etc, donde se utilizan grandes grupos musculares y las habilidades motoras finas que requieren un nivel mayor coordinación, esta esta denominada como coordinación mano ojo, donde se utilizan grupos musculares de menores dimensiones y con un elevado nivel de precisión en los movimientos como por ejemplo los músculos de las manos, en acciones tales como escribir, dibujar, y en el caso que nos ocupa puede ser, presionar el disparador (vulgarmente conocido como gatillo) de un arma de fuego donde nos enfocaremos especialmente. Aprendizaje de habilidades motoras, Lawther, John D. **(1983)**.

En relación a estas primeras definiciones, el reconocido Instructor de Tiro y Tácticas Español Cecilio Andrade, en su obra Principios del adiestramiento táctico (Madrid 2009) determina que, en el proceso de aprendizaje de las distintas habilidades motoras, intervienen múltiples factores. Y que esto requiere de un esfuerzo conjunto físico y mental.

Se debe tener en cuenta que algunos individuos cuentan con condiciones innatas para adquirir destrezas motrices en forma más acelerada, como por ejemplo equilibrio, coordinación, agilidad etc. Y en otros casos los individuos deben adquirirlas mediante el un mayor tiempo de aprendizaje y esfuerzo. Y que las mismas deben desarrollarse progresivamente, también se debe tener presente las mismas no son estables por lo que se requiere de un entrenamiento adecuado para mantenerlas y mejóralas en el tiempo, por ello las variables que entran en escena son la adquisición de destrezas específicas, la motivación y el control mental.

2.3.3 Principales modelos del aprendizaje motor

De acuerdo a Schmidt (2005), existen tres grandes modelos del aprendizaje motor.

2.3.3.1 Modelo de sistema de tres fases de Berstein

Según esta teoría, el énfasis está en controlar los grados de libertad, es decir, el número independiente de movimientos necesarios para completar una acción, como un componente central del aprendizaje de una nueva destreza motora. Este modelo de aprendizaje plantea tres fases. En la fase inicial, el individuo simplifica el movimiento reduciendo los grados de libertad. En la fase avanzada el sujeto comienza a ganar ciertos grados de libertad, permitiendo el movimiento en mayor número de articulaciones incluidas en la tarea. Y, por último, la fase experto es aquella en la que el individuo posee todos los grados de libertad necesarios para llevar a cabo la tarea, con la mayor efectividad y de manera coordinada.

2.3.3.2 Modelo de dos fases de Gentile.

La primera fase incluye la comprensión del objetivo de la tarea, el desarrollo de las estrategias de movimiento apropiadas para conseguir el objetivo, así como la interpretación de las características del entorno críticas para la organización del movimiento. En la segunda fase, denominada de fijación o fase de diversificación, el objetivo del sujeto es redefinir el movimiento, lo cual incluye tanto el desarrollo de la capacidad de adaptar el movimiento a los cambios de la tarea y del entorno, como desarrollar la tarea consistente y eficientemente.

Estas teorías poseen elementos en común, pero vamos a enfocarnos en la Teoría de los tres Estadios de Fitts y Posner. Ya que es la que describe con mayor especificidad como son los procesos de aprendizaje, con respecto al objeto de estudio en cuestión.

2.3.4 Estadios del aprendizaje de las habilidades motoras

Como se expuso anteriormente, la parte psicológica en el aprendizaje motor es determinante para poder adquirir los conocimientos y las respectivas habilidades motoras en relación con el aprendizaje de la disciplina del tiro.

Para poder realizar este proceso, el modelo más aceptado hace referencia a tres Estadios del aprendizaje motor:

- Cognitivo.
- Asociativo.
- Automático.

2.3.4.1 Estadio cognitivo

En esta primera fase, en primera instancia recibirá las descripciones del movimiento por parte de la persona a cargo de la enseñanza del movimiento, que en el caso del tiro es denominado instructor, posteriormente observara la ejecución del movimiento del instructor o de alguno de sus compañeros instruidos. Luego tendrá que realizar el ejercicio de acuerdo a lo recreado mentalmente.

A continuación, el mismo tendrá una percepción de cómo realizo el movimiento, esto se puede denominar también propio-cepción del cuerpo, (La propio-cepción es la capacidad que tiene nuestro cerebro de saber la posición exacta de todas las partes de nuestro cuerpo en cada momento). Dicho de otra manera, a nuestro cerebro le llegan diferentes órdenes desde las articulaciones y los músculos de la posición exacta de los mismos. Por lo que en el sistema propio-ceptivo se “procesan” todas estas órdenes y se puede saber en qué posición exacta se encuentra nuestro cuerpo en cada momento. (Dr. Sergi Sastre 2019.)

La retroalimentación interna, derivada de su propio-cepcción principalmente, a su vez tendrá una crítica externa recibida por parte de un instructor o compañero, para luego disponerse a realizar la siguiente ejecución con los ajustes necesarios.

Hay que tener muy en cuenta también que sus propias sensaciones y como se realicen estas críticas podrán producir un retroceso o un avance en el aprendizaje (retroalimentación Interna/Externa). La cuestión psicológica juega un papel preponderante, ya que se requiere que el individuo ponga de manifiesto su predisposición a las actividades, a fin de poder asimilar los conocimientos. De lo contrario, caerá en la ejecución de repeticiones casi de forma autómatas, donde no se efectuó una reflexión consiente por parte del tirador, teniendo como resultado que en caso de lograrse la adquisición de alaguna habilidad motora, solo será el resultado meramente casual y no por cuestiones causales. Por ende, el proceso se deberá repetir en forma continua y reflexiva, hasta poder avanzar en las distintas fases del aprendizaje motor.

Durante este periodo se produce un gran esfuerzo psicomotriz, ya que está realizando movimientos nuevos y que en algunos casos son sin antecedentes motrices, por lo que el proceso fisiológico es de gran exigencia con demandas considerables bioenergéticas. Este relativamente corto, pero produce un gran desgaste en el individuo debido a lo expuesto.

2.3.4.2 Estadio Asociativo

También llamada de fijación o de práctica, es un periodo de mayor extensión de tiempo que la fase cognitiva.

Esto respondiendo a que el individuo debe practicar cada parte del movimiento hasta su completo dominio, sigue teniendo una vital importancia tanto la retroalimentación externa por parte de instructor/compañeros, como también la interna, ya que su autocorrección es más elevada, atento al aumento significativo de la propio-cepcción de su cuerpo, con respecto a los movimientos que se están realizando y de esta forma le permite también auto-dirigir las ejecuciones de los movimientos. Logrando progresivamente fijar los mismos con respecto a la fluidez en el desarrollo y mejoras en la ejecución.

2.3.4.3 Estadio Automático o de automatización

Dicha fase surge cuando la persona puede realizar toda la secuencia del movimiento perfectamente, sin estar pensando en forma consciente en la ejecución de cada movimiento, ósea que puede estar concentrado en otra actividad y los movimientos, se ejecutaran en forma fluida, de acuerdo a cuando la situación así lo requiera.

Un ejemplo claro se encuentra demostrado, cuando nos encontramos en estas fases de aprendizaje, al momento de aprender a conducir un vehículo, en

la fase cognitiva debemos pensar cada movimiento enseñado, como presionar el embrague colocar la marcha soltar el embrague al mismo tiempo que pisamos el acelerador etc.

Mientras que después de un tiempo determinado de conducir, ósea realizando repeticiones tras repeticiones de cada movimiento periódicamente por lo cual se estaría desarrollando la fase asociativa, hasta lograr ejecutar los movimientos sin pensarlos en forma automática, pero si mediante una decisión de realizar determinada tarea, es donde se alcanzaría la fase de automatización del movimiento, por ende, la memoria muscular adecuada.

2.3.5 Fisiología del aprendizaje

Existen varias teorías sobre el aprendizaje de las habilidades motoras en forma automática, principalmente hay que marcar la diferencia entre lo que se refiere a un acto reflejo y la memoria muscular:

El primer término hace referencia a las respuestas *motoras reflejas* o acto reflejo, donde los individuos ante determinados estímulos, no responden mediante el proceso habitual, es decir la percepción del estímulo por el canal que fuere, y posteriormente la comunicación al sistema nervioso central, para

que el cerebro procese la información y de ahí regrese la respuesta a la moto-neurona, para ejecutar el movimiento.

Si no que en realidad el acto reflejo se produce a nivel perceptivo desde la moto-neurona, directamente llevando la comunicación nivel de la columna vertebral y donde se produce una respuesta automática de la información hasta la moto-neurona, logrando una comunicación con un tiempo de respuesta menor a los 200 milisegundos. Por ejemplo, cuando una persona toma una sartén caliente y automáticamente la suelta sin pensar lo que hace, este recurso no es aprendido si no que es heredado a través de millones años de evolución con el fin de optimizar la supervivencia del individuo.

Por otro lado, la memoria muscular, a diferencia del acto reflejo se alcanza a través del aprendizaje de una habilidad motora automatizada, para lograr este nivel de aprendizaje motor, el individuo debe pasar previamente, por las fases de aprendizaje precedentes, en forma consiente y teniendo en cuenta los distintos tipos de retroalimentación adecuados como se expuso anteriormente.

A nivel fisiológico, en la primera etapa de aprendizaje denomina fase cognitiva los enlaces neuroquímicos deben ir estableciendo las comunicaciones neuromusculares, para que se realice cada movimiento por lo cual se requiere de un gran desgaste fisiológico.

En la segunda fase asociativa, donde ya se comienza a establecer nuevas redes de comunicación entre neuronas, que anteriormente no existía. Pero todavía en esta etapa la corteza cerebral es la encargada de dirigir las acciones.

Finalmente, en la fase automática, se consolidan estas nuevas redes de conexiones intra-neuronales implicadas en la realización de la secuencia motora. Esto desemboca a que, ante un estímulo captado por la corteza cerebral, se dispare la cadena de respuestas motoras que ejecutan la tarea, sin más intervención de la conciencia que la decisión de ejecutar o no la acción, en concordancia con la situación (ósea se decide realizar la acción o no solamente de acuerdo a determinado estímulo) realizando los movimientos en forma casi inconsciente.

2.3.6 Pérdida de las habilidades motoras adquiridas

Se debe tener en cuenta que estas nuevas redes de conexiones intra-neuronales encargadas de las secuencias motoras aprendidas y automatizadas, ante una falta de eventual de estimulación, comienzan a debilitarse e incluso a perderse. Por lo cual la estimulación debe realizarse en la medida de las posibilidades en forma periódica, con el objetivo que no se produzca este retroceso del aprendizaje (básicamente el entrenamiento debe ser continuo a fin de mantener la aptitud lograda e inclusive mejorarla, por ello se dice que esta fase no tiene un límite).

El objetivo de todo entrenamiento de tiro, está apuntado a que el individuo adquiera la memoria muscular adecuada, desde el correcto empleo de las medidas de seguridad para con todas las armas de fuego como base, hasta la memoria muscular de las distintas técnicas de tiro que se deseen enseñar. Este entrenamiento debe ser lo más similar posible a los distintos escenarios, que se pueda llegar a enfrentar el Policía en situaciones reales.

Se debe alcanzar y mantener la memoria muscular de cada habilidad motora, con el fin que en las distintas situaciones que se le presenten la persona siempre realice los mismos movimientos automatizados y en forma consistente a la realidad que está viviendo. De esta forma bajo cualquier circunstancia tendrá un desempeño seguro con las armas de fuego, a fin de evitar accidentes como pueden ser cruces en las líneas de fuego, disparos accidentales, etc. También el tirador se busca lograr que el tirador sea efectivo, con respecto a la colocación de los disparos en el lugar que el tirador desee dirigirlos, a fin de evitar herir a terceros inocentes durante un enfrentamiento armado.

Pero principalmente, que tenga la posibilidad de decidir correctamente ante determinado escenario que se presente eventualmente, ya que de no alcanzar esta fase de aprendizaje tendrá en su mente ocupada en pensar cada movimiento lo cual producirá en el mismo, una saturación de los canales de información y por consiguiente llevara al que el que el individuo se paralice o

tome un curso de acción que no concuerde con la situación que está aconteciendo.

2.3.7 Tiempos promedios de cada estadio

De acuerdo a lo expuesto precedentemente por Cecilio Andrade (2009), las fases de aprendizaje motor aplicado al tiro policial, hace referencia a que una persona promedio sin conocimientos previos, en dos semanas de entrenamientos jornadas completas pueda desarrollar la fase cognitiva en cuanto a la adquisición de los principios del tiro, obteniendo como resultado la efectividad de los disparos.

Mientras que para lograr la segunda fase o asociativa, la cual es más extensa donde se deben realizar repeticiones del movimiento y se continua con las correcciones logrando un mayor perfeccionamiento de los movimientos en un número aproximado de entre 3000 a 5000 repeticiones, con su respectivos procesos de retroalimentación interna y externa, con el fin principal de que la ejecución del movimiento se realice de forma correcta, hasta lograr la fase automática o de automatización la cual no tiene tope de tiempo y que debe ser mantenida a través del tiempo.

Teniendo en cuenta según lo expuesto precedentemente en la definición de seguridad Publica, el estado es el encargado de brindar la seguridad pública, y en nuestra provincia como en la mayoría de los lugares es el encargado también de la formación y capacitación, de las fuerzas encargadas de brindar este derecho a la población en general.

Para, lo cual se debe poseer un marco normativo encargado de regular esta actividad el cual se expone a continuación.

CAPITULO III

Programas y planificaciones referidos al aprendizaje de tiro policial, dirigidos a los cursos de auxiliares del Instituto Universitario de Seguridad Pública. (IUSP)

Como se mencionó en el capítulo anterior, el encargado de la formación del personal policial es el Estado Provincial, y esta base de formación la realiza el Instituto Universitario de Seguridad Pública mientras que la capacitación del personal policial está a cargo del Centro de Adiestramiento Táctico Policial (CATacPol).

Dicha formación debe adaptarse al programa de técnicas policiales que se encuentra establecido.

3.1 Programa de técnicas policiales de los cursos de auxiliares

La estructura curricular, del curso de formación profesional básica con orientación en policía en función judicial está en vigencia a través de la resolución de la dirección General del IUSP N° 088/19 DA ver Anexo 1, de fecha 15 de julio del 2019, la cual está confeccionada conforme el siguiente detalle:

➤ **Periodo de Ambientación:**

Lun 06/09 a Vie 10/09 (6 hs cátedras por día) 30 h.

➤ **Materias Anuales.**

| | | |
|---|-----|----|
| 1. Organización de la Seguridad Pública. | 112 | h. |
| 2. Criminalística. | 56 | h. |
| 3. Organización de la Justicia de Mendoza. | 56 | h. |
| 4. Derecho Constitucional. | 56 | h. |
| 5. Derecho Contravencional. | 56 | h. |
| 6. Defensa Personal Policial. | 112 | h. |
| 7. Educación Física para la función Policial. | 168 | h. |
| 8. Actividad de integración Profesional. | 240 | h. |
| ➤ <i>Materias del Primer Cuatrimestre:</i> | | |
| 9. Derecho Penal. | 56 | h. |
| 10. Derechos Humanos. | 28 | h. |
| 11. Deontología Profesional. | 28 | h. |
| 12. Atención Básica para la salud. | 28 | h. |
| 13. Policía Comunitaria. | 28 | h. |
| 14. Seguridad Turística. | 28 | h. |
| 15. Taller de Operaciones Básicas. | 112 | h. |
| ➤ <i>Materias del Segundo Cuatrimestre:</i> | | |
| 16. Derecho Penal. | 56 | h. |
| 17. Derecho de Familia. | 28 | h. |

| | | |
|---|-----|----|
| 18. Derecho Privado. | 28 | h. |
| 19. Derecho Procesal Penal. | 28 | h. |
| 20. TIC aplicadas a la Seguridad Publica. | 28 | h. |
| 21. Narco Criminalidad. | 28 | h. |
| 22. Taller de Ingles I. | 28 | h. |
| 23. Práctica Profesional. | 84 | h. |
| 24. Taller de Tiro y Equipamiento Policial. | 112 | h. |
| ➤ Pasantías Operativas. | 96 | h. |

TOTAL DEL CURSO 1.740 HORAS CATEDRAS.

Dentro de la currícula de esta casa de estudios, se encuentra establecida la materia Taller de tiro y equipos policiales, la cual es una de las de mayor importancia, dada su especificidad y complejidad, teniendo en cuenta que el mismo está referido al uso de la fuerza pública, mediante la utilización de armas de fuego.

3.2 Planificación de la instrucción de tiro para los cursos de auxiliares 2020/21

Por lo expuesto, como Jefe del Cuerpo de Instructores, redacte la Orden Interna N° 16 de fecha 12 Marzo del año 2020, este instrumento administrativo está basado en concordancia con el Tomo V del Manual de tiro armas y

equipos policiales del I.U.S.P y la estructura curricular antes expuesta, dicha materia está dividida en dos ramas principales, la parte teórica para transmitir los conocimientos propios que deben adquirir los cadetes y posteriormente la parte práctica orientada a que esos conocimientos sean ejecutados en el terreno y de esta forma internalizar los movimientos adecuados.

En el artículo 1ero de esta orden interna dispuse, que se deberán impartir las clases teniendo en cuenta una progresión en la enseñanza, que permita una coherencia entre la faz teórica y la práctica.

3.2.1 Formación Teórica

La formación teórica, es una parte fundamental de la enseñanza del tiro ya que valga la redundancia nos da los fundamentos, con respecto a los distintos procedimientos que se deben llevar a cabo, al momento de utilizar el armamento individual provisto.

Dada las circunstancias en que se produce este tipo situaciones, no puede existir dudas (legal, técnica o táctica) conceptual, teniendo en cuenta los tiempos de respuestas que se necesitan, por lo apremiante que pueden ser estas.

En este trayecto se desarrollan los siguientes temas:

- Medidas de Seguridad para con todas las armas de fuego. De Jeff Cooper.
- Colores de Jeff Cooper.

- Teoría General de armas y equipos.
- Cartuchería - balística.
- Principios de Puntería de combate.

3.2.2 Medidas de seguridad en el manejo de armas de fuego

Dentro de este eje, se pretende lograr que el tirador comprenda las medidas de seguridad para con todas las armas de fuego (como se mencionó anteriormente), ya que, si no es capaz de asimilar estas normas, se transforma automáticamente en alguien peligroso y ni siquiera puede comenzar con el entrenamiento básico en la utilización de las mismas.

Debemos tener en cuenta que al momento de utilizar armas de fuego estamos ante el riesgo potencial de producir una herida de gravedad o incluso la MUERTE, propia o de otra persona si no se respetan normas básicas de seguridad

En nuestra institución conforme las bases doctrinarias descritas en la ley de personal policial, la formación del personal integrante de la Fuerza, está dada a través del Cuerpo de Instructores del I.U.S.P, quienes se ajustan en su proceder a los manuales de Tácticas y Técnicas Policiales.

Dichos compendios se confeccionaron, siguiendo normas en lo que respecta a las medidas de Seguridad para con todas las armas de fuego, adoptadas por la mayoría de las fuerzas Armadas y de seguridad internacional y nacional.

Estas medidas de seguridad las creo el Coronel Retirado del Cuerpo de Marines de los Estados Unidos de América Jefferson Cooper, veterano de la Guerra de Corea, quien como se mencionó oportunamente creo la disciplina deportiva de tiro Practico, y la clasificación de estados mentales del combatiente, de acuerdo al nivel de estrés que también lleva su nombre.

Ajustándonos a estas medidas de seguridad confeccionamos una adaptación de las mismas para ser aplicadas en nuestra institución quedando redactadas de la siguiente manera:

A.- Considerar a todas las armas de fuego como si estuviesen cargadas aun sabiendo que no le están

B.- No debo dirigir la boca del caño de mi arma hacia nada o nadie que no desee destruir o neutralizar.

C.- Mantener el dedo fuera de la cola del disparador y el arco guardamonte siempre y en todo momento.

D.- Presionar la cola del disparador de mi arma solo cuando este seguro de mi blanco sabiendo lo que hay por detrás por delante y a los costados del mismo.

3.2.3 Teoría General de armas y equipos

En este apartado comenzamos con los conocimientos teóricos como clasificación de las armas, ciclo de disparo de las mismas características técnicas etc, le dará al tirador la posibilidad de comprender, como es el funcionamiento de los distintos tipos de armas, conocer sus partes en caso de

fallas en el ciclo de disparo, tener las bases teóricas para la comprensión de las soluciones a las mismas.

3.2.4 Cartuchería - balística

Con respecto este punto, se brindan conocimientos en lo referido a la constitución de un cartucho de arma de fuego, las denominaciones de los distintos calibres y la balística de efecto, con el objetivó de conocer el material, en relación a lo que pueden producir sobre un objeto o persona al momento de hacer uso del armamento y las consecuencias que pueden implicar.

3.3 Formación práctica

En lo que respecta a la parte práctica que es preponderante en la materia Tiro, la capacitación y el entrenamiento del tirador son fundamentales, ya que en primer lugar se brindan los conocimientos de cada técnica, sus objetivos como también los fundamentos de las mismas, esto con el fin también de lograr una participación consiente y la motivación necesaria del individuo.

El entrenamiento es la puesta en práctica, de lo aprendido, para que el tirador, vaya hermanándose con el equipo (adaptándose a las armas, fundas, chalecos etc.) y la ejecución de movimientos a fin de lograr la fluidez y por último automatización requerida.

Por ello, el objetivo de enseñar una serie de técnicas y procedimientos básicos en forma secuencial, radica especialmente en que se debe internalizar una, para poder pasar a la siguiente respetando las fases de aprendizaje.

Por ello esta formación se encuentra establecida en el aprendizaje del uso de armas cortas en primer lugar, para luego pasar a las armas largas, a

modo ilustrativo a continuación nombraré los distintos apartados que constituyen la capacitación en esta materia, a saber:

3.3.1 Armas Cortas

- Metodología de Despeje de armamento (mecánica, visual, táctil y asistida por un observador.)
- Posición de Tiro de Combate (Weaver modificada).
- Desenfunde por pasos.
- Tiro simple en simple acción montando el martillo desde la posición 3 a 4.
- Tiro simple en doble acción desde la posición 3 a 4.
- Tiro simple con desenfunde (Sin cartucho en recámara)-
- Ejercicios de doble disparo modalidad par controlado.
- Ejercicios de doble disparo modalidad doble tap
- Pasaje de blancos.
- Cambio de cargador de emergencia.
- Solución de fallas.
- Toma de parapetos.

3.3.2 Armas Largas

Metodología de despeje de escopeta (mecánica visual y táctil y asistida por otro observador).

- Posición de Tiro de Combate (Weaver modificada).
- Tiro simple des posición lista baja a lista-lista.
- Pasaje de blancos.

- Recarga de emergencia.
- Transición.
- Solución de emergencias.
- Toma de parapetos.

Como podemos observar, las técnicas que el cadete debe aprender no son pocas, y conforme a lo desarrollado hasta ahora, podemos ir teniendo un esbozo en cuanto a la necesidad de tiempo que implica conseguir los objetivos del correcto aprendizaje de las mismas

Continuando con el desarrollo de la ya citada Orden Interna, en su artículo 2do, se estableció que los ejercicios mencionados y las secuencias deberán ser entrenados inicialmente con trabajo en seco (se denomina así en el ámbito del tiro, a realizar entrenamientos sin hacer disparos con cartuchería real) anteriormente, mínimo como para lograr un reflejo condicionado del tirador, especialmente el que respecta al manejo seguro del arma de fuego. Para posteriormente pasar ejercicios de fuego real, los que se ejecutaran, solamente cuando el tirador este apto para realizarlo (en referencia a la adquisición de la memoria muscular), prohibiéndose que se realicen estas prácticas si los tiradores no están en condiciones requeridas.

Acorde a los desarrollado en el apartado dedicado al aprendizaje en sí y sus fases, en su artículo 3ro se establece, que bajo ningún concepto el instructor pasara a otro ejercicio sin que antes el tirador haya internalizado los anteriores, justificando de ser necesario por escrito el por qué no se pudo llegar a completar los entrenamientos planificados, (Falta de tiempo, falta de

evolución de los tiradores etc.). Esto hace referencia a que cada ejercicio tiene como base los anteriores para poder desarrollar la progresión de las distintas técnicas. Debiéndose realizar un seguimiento de cada tirador mediante evaluaciones constantes, a fin de poder determinar si se encuentra apto para continuar con la progresión de la instrucción.

De acuerdo a lo establecido en esta orden interna, se puede observar principalmente, que se busca afianzar el respectivo proceso de aprendizaje, de las respectivas habilidades motoras de cada técnica de tiro, teniendo en cuenta que las mismas deben ser correlativas, ósea se debe afianzar una para pasar a la siguiente.

Principalmente esto se encuentra fundado, en que cada técnica es la base de la siguiente para poder realizar un correcto aprendizaje de las mismas ya que poseen antecedentes motrices para poder afianzar las siguientes habilidades motoras.

El término reflejo condicionado es de uso en la jerga del tiro, pero de acuerdo al marco teórico establecido anteriormente sería erróneo, ya que se define que aprendizaje de las habilidades motoras no son actos reflejos, si no que el término adecuado es el de memoria muscular por lo expuesto en estas definiciones. Y principalmente se busca disminuir los riesgos inherentes tratándose una actividad de alto riesgo como es el tiro.

Como se puede observar existen similitudes en lo que respecta a los programas de formación básica en tiro de las distintas fuerzas tanto internacionales, nacionales como provinciales. Esto es debido a que es necesaria una coherencia y progresividad en el aprendizaje del tiro. Esta

coherencia está dada principalmente en relación con las teorías del aprendizaje, en la cual se enuncia puntualmente cual son las etapas que se deben respetar con el fin de tener resultados eficientes en la adquisición de las técnicas de tiro.

Ahora bien, ya que hemos establecido que la planificación de la materia tiro en el Instituto Universitario de Seguridad Pública, se ajusta a los lineamientos y preceptos que aporta la teoría del aprendizaje motor y a la cual se adhieren otros centros formativos para conseguir personal que opere con eficacia y seguridad las armas de fuego, es oportuno contrastar todo este contenido teórico con la realidad en el marco temporal enunciado oportunamente.

CAPITULO IV

Trabajo de Campo

Análisis de la formación básica de técnicas de tiro, desde el enfoque de la teoría del aprendizaje motor, en los cursos de tiro de auxiliares entre marzo de 2019 a marzo de 2020

En este capítulo se llevará a cabo el trabajo de campo de la presente investigación, teniendo en cuenta el desarrollo teórico precedente, donde se realizará un análisis de la formación en técnicas básicas de tiro y la teoría del aprendizaje motor, en el Instituto Universitario de Seguridad Pública, Sede Central.

Dicho análisis se lleva a cabo teniendo en cuenta la información proporcionada por las fuentes primarias y secundarias, las cuales nos permitió generar datos con respecto a las hipótesis planteadas.

4.1 Entrada en contexto.

Como se explicó en el capítulo I, la evolución del tiro policial, ha debido adaptarse a las épocas, en relación con el uso de nuevas tecnologías puntualmente por los constantes cambios tanto del armamento provisto, como de la evolución en la forma en que se llevan a cabo los distintos enfrentamientos armados, de los cuales son generalmente víctimas los ciudadanos como también los funcionarios policiales encargado de mantener el orden.

Por otra parte, también se debe tener en cuenta el cambio en los sistemas de entrenamientos para repeler estas agresiones armadas, basados

en investigaciones que se llevaron a cabo particularmente a través del análisis de situaciones de combate real.

Como se encuentra explicado en el Capítulo II, el aprendizaje de las técnicas de tiro, está directamente relacionado con el aprendizaje motor, y el objetivo es lograr que los individuos pasen por los estadios correspondientes, para lograr la memoria muscular de las distintas técnicas de tiro. Por lo expuesto la formación de los cursos de auxiliares del IUSP se ve influenciada por estas técnicas básicas de tiro y la metodología del aprendizaje de las mismas.

4.2 Desarrollo metodológico.

En el desarrollo de este apartado se busca realizar un análisis de la formación en las técnicas de tiro, por un lado, a partir del análisis de los planes de estudio que tienen los auxiliares y, por otra parte, de la opinión de los actores involucrados en el tema. Con el fin contrastar las hipótesis planteadas que se indican a continuación.

La formación en las técnicas de tiro que establecen los planes de estudio del IUSP en técnicas policiales, aplicada a los y las estudiantes de los cursos de auxiliares, basadas en la teoría del aprendizaje motor, contribuirá a mejorar el uso eficiente del arma de fuego al momento del empleo del armamento individual provisto.

Determinar si la teoría del aprendizaje motor, es concordante con respecto a los estadios que se deben alcanzar con el fin ulterior de alcanzar la memoria muscular en estas técnicas de tiro.

Teniendo en cuenta las hipótesis planteadas y los objetivos de investigación el trabajo de campo está realizado de la siguiente manera:

4.2.1 Análisis de las fuentes secundarias.

Se realizó en base a la recolección de información sobre las siguientes categorías, llegando al siguiente análisis.

- Cursos auxiliares 171, 172 y 173. Se trabajó sobre las siguientes variables: el contenido de la materia técnica policial y desarrollo de la instrucción de tiro: En relación a esta categoría, y en el análisis de la variable del contenido de la materia técnicas Policiales, se pudo observar en la estructura curricular de los cursos de auxiliares, que esta materia es definida como Taller de Tiro y Equipamiento Policial el cual posee un total de 112 h cátedras asignadas solamente, para el desarrollo de la misma.

En la variable desarrollo de la instrucción de tiro se encuentra expreso, que la misma está compuesta por una parte teórica y una práctica.

Dentro de esta parte práctica se encuentra colocado en forma imperante, que el tirador debería alcanzar la memoria muscular de los movientes que requiere cada técnica para su ejecución en forma indefectible, para poder realizar los mismos con fuego real,

y recién una vez dominado un ejercicio, se podrá pasar al siguiente.

Se puede observar también, que de esta forma se busca afianzar el respectivo proceso de aprendizaje motor de cada técnica de tiro, teniendo en cuenta que las mismas poseen antecedentes motores de las siguientes, ósea se debe afianzar una para pasar a la siguiente y de esta forma evitar el aprendizaje de las técnicas con vicios (errores en el aprendizaje).

- La metodología de la enseñanza de la temática que nos ocupa en distintas fuerzas policiales, internacionales, nacionales y provinciales: En relación a la metodología aplicada en distintas fuerzas de seguridad se realizó el análisis de las currículas de la formación básica de tiro de fuerzas Policiales de España, Uruguay, Policía Federal Argentina y al contrastarlas con la de nuestra institución, se pudo determinar que las mismas poseen características similares en sus desarrolló, puntualmente en los siguientes ejes generales:

1. Normas de seguridad con las armas de fuego.
2. Principios del tiro.
3. Tiro de aplicado a situaciones de combate policial.

Cabe destacar, por lo expuesto, que lo que se busca es la adquisición progresiva de cada técnica teniendo como base la

seguridad, hasta alcanzar las destrezas motoras necesarias, para poder realizar ejercicios que asemejen el combate policial.

- La formación y la capacitación en la Policía de Mendoza conforme a lo establecido en la ley 6722/99: En el análisis de esta categoría teniendo en cuenta lo establecido en el articulado de este texto legal, formación y capacitación de la Policía de Mendoza. Se puede determinar cuáles son las condiciones en relación al momento y forma de hacer uso del armamento individual provisto, por el personal policial, tenido en cuenta que estos son puntualmente a quienes se le delega como depositario del uso de la fuerza por el estado provincial.

Por ello es que es menester formar y capacitar a los integrantes de la Policía de Mendoza, en la forma adecuada en relación a la eficiencia que deben tener al momento de actuar en este tipo de situaciones, y que además que el encargado de que esto se lleve a cabo es el Estado Provincial.

4.2.2 Análisis de las fuentes primarias.

Se realizaron entrevistas semi-estructuradas a personal de otras fuerzas de seguridad, civiles con una vasta trayectoria y experiencia en el tiro de defensa, como también a personal policial que interactuó con los cursos de auxiliares 171, 172 y 173 del IUSP, ya sea como cursantes o instructores durante el cursado o en capacitaciones posteriores fuera de la formación básica.

La guía de entrevista estuvo dirigida a:

Personal policial que interactuó con los cursos de auxiliares 171, 172 y 173 del IUSP. La guía de entrevistas, junto con las entrevistas, ver Anexo IV, de página 97 a página 106.

Personal de otras fuerzas, unidades y personas del ámbito Civil especialistas en la materia. La guía de entrevistas y entrevistas, ver Anexo V, de página 107 a página 120.

A continuación, se detallan las categorías que están incluidas en las guías de entrevistas.

- Técnicas básicas de tiro. El objetivo estuvo enfocado en conocer cuál es la técnica básica de tiro que se adecua que se adecuan a la función policial y por qué.
- Proceso de aprendizaje de las técnicas básicas de tiro. Se pretende conocer a través de esta categoría cual es el proceso de aprendizaje acorde a la teoría del aprendizaje motor.
- Entrenamiento adecuado para la adquisición de la memoria muscular. En relación a esta categoría, se busca específicamente conocer cuál es

el proceso de entrenamiento, adecuado para la adquisición de la memoria muscular.

- Optimización de la formación en tiro del personal policial. Finalmente, esta categoría pretende obtener, distintos puntos de vista en cuanto a, las formas que se puede desarrollar este proceso de formación, en las técnicas de tiro policial.

Categorías emergentes.

- Concordancia entre el armamento utilizado durante lo formación en tiro y el provisto para el servicio. Esto hace referencia a que se debe utilizar en la medida de lo posible el mismo armamento o de similares características, durante el proceso de formación del personal policial, con respecto al que va ser provisto al momento de ser nombrados.
- Estandarizar criterios de formación y capacitación, en todas las sedes IUSP, esta categoría hace referencia a que debe existir una igualdad de criterio sin ningún tipo de variación en todos los centros de formación dependientes del IUSP.
- Disminución entre el tiempo que finaliza el cursado IUSP, hasta que son nombrados los efectivos policiales. En esta categoría se observa la denominada perdida de las habilidades motoras adquiridas.

A continuación, se desarrollará el análisis de estas categorías.

4.2.3 Análisis de las categorías.

- En relación a la categoría técnicas básicas de tiro: Se puede observar en líneas generales que se coincide en el tipo de técnicas básicas de tiro más recomendable para el personal policial sería la Weaver modificado, por las bondades que posee la misma, respecto que esta es una posición que se adopta en forma natural, es una plataforma que se adapta no solo para el tiro, sino que también para el combate cuerpo a cuerpo, ofrece mayor protección al tirador, etc.
- En la categoría de proceso de aprendizaje de las técnicas básicas de tiro policial: En general se coincide en que este debe ser progresivo, iniciando por las normas de seguridad con las armas de fuego, continuando por el aprendizaje de los principios del tiro, y de ahí comenzar a adquirir técnicas relacionadas con el combate policial propiamente dicho.

Pero los principales problemas se pudieron observar al momento de tener que implementar la metodología del aprendizaje en los cursos de auxiliares objeto de estudio, fue que los tiempos destinados para la misma no son los ideales, por distintos factores que influyeron al momento de tener que ponerla en práctica.

- En cuanto a la categoría de entrenamiento adecuado para la adquisición de la memoria muscular: En general se coincidió que este proceso debe ser extenso en relación a la práctica de los movimientos y además con una cantidad de disparos considerable, dado que es la única forma de lograr la memoria muscular o automatización del movimiento, teniendo en cuenta que esta es la condición requerida para poder actuar en forma adecuada en un enfrentamiento armado.

- Con respecto a la categoría optimización de la formación en tiro del personal policial: se pudo establecer que, aparte de respetar en forma progresiva del proceso de aprendizaje motor para adquirir las técnicas básicas de tiro como ha sido expuesto, también surgió a través de lo manifestado por el Sub oficial Escribiente Maidana de la PFA, la necesidad de apuntar a la formación y entrenamiento de los instructores de tiro, ya que estos son los encargados de transmitir los conocimientos en forma pertinente.

Por otra parte, de acuerdo a lo que manifestó el Juez y Presidente del Tiro Federal Dr. Rafael Scot, el mismo sugirió la posibilidad de contar con medios tecnológicos de soporte, como son los simuladores de tiro, teniendo en cuenta que estos son un medio bastante practico para recrear situaciones reales, pero que no pueden suplir al tiro real, por las caracterizas irreproducibles de acuerdo a sensaciones que se obtienen en el mismo.

Categorías emergentes.

- Concordancia entre el armamento utilizado durante lo formación en tiro y el provisto para el servicio: De acuerdo a lo expresado por el Auxiliar PP. Hinrichsen, surgió el problema del armamento con el cual se realiza el proceso de aprendizaje, ya que los modelos cambiaron desde que comenzaron los trabajo en seco, para luego cuando realizaron el entrenamiento de fuego real, el mismo se realizó con pistolas de otro

modelo y finalmente cuando los nombraron como policías les entregaron su armamento individual provisto de otro modelo.

Teniendo en cuenta que esto influye de manera negativa, con respecto al aprendizaje motor adquirido, teniendo en cuenta las variaciones en cuanto a funcionamiento, empuñamiento sistemas de seguros, retenes etc.

- Estandarizar criterios de formación y capacitación: en todas las sedes IUSP Con respecto a los aportes realizados por el Of. Principal PP. Augusto el mismo manifiesta la necesidad de estandarizar criterios de formación y capacitación, entre los instructores de todas las sedes del IUSP, ya que el mismo observa diferencias en estos puntos.
- Disminución entre el tiempo que finaliza el cursado IUSP, hasta que son nombrados los efectivos policiales: Este es otro aporte que dicho oficial a realizado, básicamente es ver la forma que durante el periodo que terminan el cursado hasta ser nombrados los efectivos no sea extenso en el tiempo, ya que se puede observar cómo se produce una pérdida de los conocimientos y del entrenamiento realizado.

4.3 Análisis e interpretación de resultados

Se pudo observar a través de la interpretación de los datos obtenidos de las fuentes secundarias y primarias. Que tanto la curricula como la planificación en cuanto a la instrucción de tiro, para la formación de los cursos de Auxiliares en el IUSP, al ser contrastadas con lo expuesto en relación a este tema, en las entrevistas realizadas al personal policial que intervino en los cursos de

formación de auxiliares 171, 172 y 173. Que esta información, coincide en que las técnicas básicas de tiro son las adecuadas, pero no así el tiempo destinado principalmente en la adquisición y entrenamiento de las mismas.

Situaciones similares se pueden observar en otras fuerzas, de acuerdo a lo informado por Sub Oficial Escribiente Maidana del GEOF, donde le mismo manifiesta que aparte de estas recomendaciones en cuanto al entrenamiento hizo hincapié en la formación de los instructores, con el fin de que los mismos son la base para realizar una enseñanza adecuada de las técnicas básicas de tiro.

Pero en líneas generales se coincide que, para formar un efectivo policial, se debe respetar la progresión del entrenamiento en cuenta los estadios del aprendizaje motor, con el fin último de adquirir la memoria muscular de las técnicas, lo cual requiere de un tiempo prolongado y de la logística necesaria para lograrla. También se debe tener en cuenta, que el armamento con el cual se realice todo el proceso de aprendizaje, sea el mismo o al menos similar, al que va a ser provisto al momento del nombramiento del personal.

Finalmente se pudo determinar que esto, dista bastante de los tiempos y logística, que se terminaron utilizando por diferentes razones, en el dictado de la materia técnicas Policiales, puntualmente en el taller de tiro y equipos Policiales de los cursos que son objeto de análisis en la presente investigación, con las notables deficiencias al momento de alcanzar los objetivos necesarios, en la preparación adecuada en tiro de un efectivo Policial para su función.

CONCLUSIONES Y APORTES

Conclusiones

Después de realizar un estudio descriptivo y explicativo, en relación a los objetivos generales, del presente trabajo investigativo, que tienen como fin, analizar las técnicas básicas de tiro a la luz de la teoría del aprendizaje, tomando como marco de análisis la formación de los cursos del período 2019 y 2020, IUSP de Sede Central, y en base a este análisis, presentar un proyecto que incorpore a través de la formación básica del personal policial, la inclusión de la teoría del aprendizaje de tiro, y de esta forma dar herramientas con el fin de lograr resultados eficaces y eficientes, en situaciones de tanta complejidad.

Ante lo expuesto, y en concordancia con la información obtenida a través de las fuentes secundarias y primarias, y habiéndose expuesto los objetivos específicos podemos determinar que:

- La evolución del aprendizaje de tiro policial en las Instituciones de Seguridad Pública, en nuestro país, y en nuestra provincia específicamente están actualizadas, acorde con la de otros países que se encuentran a la vanguardia en cuanto a las técnicas básicas de tiro que se utilizan.
- Como se puede observar, al no existir formulaciones claras sobre el aprendizaje motor, se tomaron varias teorías del aprendizaje en general y se formularon teorías específicas en relación al aprendizaje motor de las cuales se desprende el aprendizaje del tiro.

- Posteriormente nos enfocamos en unas de las teorías del aprendizaje motor que es la teoría de los tres estadios tres Estadios de Fitts y Posner ya que es la que se mas se relaciona con el aprendizaje del tiro en cuanto al objetivo que se persigue.
- Se caracterizaron los distintos estadios que son necesarios para alcanzar con sus tiempos promedios, la fase de automatización del movimiento o memoria muscular, se describió el proceso fisiológico y cognitivo como también los problemas que se pueden producir en cuanto a la pérdida momentánea de los mismos.
- En cuanto a las técnicas básicas de tiro que se utilizan en el tiro policial, se pudo determinar que la posición de tiro Weaver modificada o isósceles moderna, es la que más se adecua, por las bondades que posee al momento que tener que ser utilizada en un enfrentamiento armado.
- Se describió el programa de formación de tiro policial en vigencia del IUSP, y su respectiva planificación en cuanto a la parte teórica/practica del desarrollo de la materia.
- Al contrastar las teorías reconocidas a nivel mundial en cuanto al aprendizaje de las técnicas básicas de tiro policial, con la planificación y el desarrollo de la materia Taller de tiro y equipos policiales del IUSP, se pudo observar que no obstante dentro de la planificación se tiene en cuenta la progresión en relación de la adquisición de las técnicas básicas de tiro, al momento de desarrollarla en la práctica en la etapa de formación a través de los cursos de auxiliares que se realizaron entre

marzo de 2019 y 2020, se pudo observar que las falencias de tiempo y logística influyeron de manera negativa en el logro de la adquisición de las mismas, ya que no se respetaron los estadios requeridos para el logro de la memoria muscular. Condición esta esencial al momento de tener que actuar en un enfrentamiento armado.

Ante lo expuesto y teniendo en cuenta lo manifestado por especialistas experimentados en tiro, en las entrevistas llevadas a cabo, se puede llegar a la conclusión que, es fundamental para la adquisición de las técnicas de tiro un periodo extenso de tiempo, ya que no se logra este proceso de un día para otro, donde se requiere de mucho entrenamiento y que el mismo debe desarrollarse en forma progresiva para incorporar el movimiento y las técnicas de tiro, y que además esto se tiene que complementar con simuladores de tiro con el fin de recrear situaciones reales, pero que este no suple los disparos reales.

Se debe realizar una cantidad de disparos elevada, a fin que el tirador conozca lo que es el estrés, retroceso y la sensación de la detonación de un arma. Esto nos da la pauta que los que saben coinciden con lo establecido en las teorías del aprendizaje del tiro o adhieren a eso, cuyo objetivo es la internalización de todos esos movimientos para después reproducirlos en forma segura y eficiente en una situación real.

Por otro lado, y teniendo en cuenta lo manifestado tanto por instructores como por los efectivos policiales, que se desempeñaron como cursantes de los cursos objeto del presente estudio, los mismos exponen que solo realizaron entre 30 y 75 disparos en total, que el tiempo que se desarrolló la materia tiro

fue corto comparado con otras materias y que no utilizaron simuladores de tiro en el cursado.

En relación a esto se llega a la conclusión que de la forma que está estructurada la materia taller de tiro y equipos policiales del IUSP, trata de adaptarse y de seguir esos parámetros que nos proporciona como ideal la teoría del aprendizaje de tiro, pero que llevado a la realidad no se puede cumplimentar, ya que no se tienen en cuenta los tiempos mínimos de cada estadio, ni se cuenta tanto con la cartuchería necesaria como con el apoyo de otro soporte tecnológico como son los simuladores de tiro.

Entonces se puede llegar a determinar que, se están confirmando o corroborando las hipótesis del presente trabajo, dado que de aplicarse la teoría del aprendizaje motor tal cual está desarrollada en los planes de estudio, específicamente respecto a los estadios que se deben alcanzar, con el fin de alcanzar la memoria muscular de las técnicas básicas de tiro. Esto contribuiría, a mejorar las capacidades en cuanto a la seguridad y eficacia al momento del empleo del armamento individual provisto, por ende una mejora a la prestación del servicio de seguridad pública. y se profesionalizaría aún más el recurso humano de la Policía de Mendoza.

PLANIFICACION DE LA MATERIA TIRO Y EQUIPOS POLICIALES

El núcleo de la contribución de este trabajo, donde se trata sobre un área fundamental como es la formación en tiro del personal de la policía de Mendoza, es el de proponer una modificación en las curriculas de las carreras de formación policial del IUSP, puntualmente en lo que refiere a la inclusión de etapa de Tiro policial, que sea continua y se le dé la importancia real a la materia tiro dentro de estos planes de estudio, equiparándose de acuerdo a su importancia con respecto a otras materias de carácter teórico como son derecho penal, contravencional, etc. Y todo lo que respecta al área administrativa.

Además de la extensión pertinente para dicha etapa, se debe contar con la cartuchería mínima necesaria para poder llevarla a cabo, y alcanzar los estadios correspondientes a las teorías del aprendizaje del tiro.

Otro aporte que se puede incorporar y que es de vital importancia, es que, en la medida de las posibilidades, se provea el armamento con el cual van a trabajar los futuros policías, durante esta etapa de formación. Es decir, que los cadetes entrenen con la misma arma con la que posteriormente desarrollaran sus funciones policiales. Esto sería ideal en primer lugar, para que los tiradores entrenen e incorporen todas las técnicas con este armamento que es el que va a utilizar su servicio diario, porque de lo contrario generalmente durante el cursado el entrenamiento se realiza con otro tipo de

armamento. La principal dificultad que se presenta es que, al momento de tener realizar los movimientos para su uso, como por ejemplo el empuñamiento del arma, los mismos varían, así como los seguros, los aparatos de puntería, la presión del disparador, etc. Todos estos puntos influyen al momento de tener que realizar los disparos o solucionar emergencias con las mismas, ya que deben realizar movimientos adicionales que no se han practicado.

En un futuro sería ideal estandarizar el tipo y modelo de arma usado por el común de efectivos policiales, de esta forma se lograría una correlación entre las prácticas llevadas a cabo en los institutos de formación y las que se continúan posteriormente una vez en servicio, tal cual ocurre en otras Fuerzas. Llegado el caso de cambiar de armas que las mismas sean lo más similar en funcionamiento entre ellas.

Así mismo es fundamental que se estandaricen y unifiquen los criterios de formación y capacitación en todas las sedes del IUSP, a través de cursos destinados a desarrollar instructores policiales de tiro, avanzando también en la reglamentación administrativa para los mismos, tal cual lo hace la Policía Federal Argentina.

Otro punto a tener en cuenta es que se vea la forma, de que durante el periodo que terminan el cursado hasta ser nombrados los efectivos no sea extenso en el tiempo, ya que se puede observar cómo se produce la pérdida de las habilidades adquiridas. Por este mismo motivo también, es que la capacitación y el entrenamiento del personal debe ser permanente, teniendo en cuenta que si este no se mantiene en el tiempo tendrá el mismo efecto, que es

la pérdida o disminución en la agilidad de ejecución de estas habilidades motoras adquiridas.

Todo esto va redundar en que el personal policial sea mucho más profesional al momento de desenvolverse en un hecho que involucre el uso de su arma provista, y de esta forma minimizar los riesgos para ellos mismos como para terceras personas, donde el policía lo que busca puntalmente es hacer cesar la amenaza lo antes posible para de esta forma preservar la vida de todos los partícipes inclusive la del agresor.

ANEXOS

DIRECCION DE LA EDUCACION POLICIAL (POLICIA NACIONAL DE URUGUAY).

Programa de la Materia Tiro. En la formación Básica de Agentes de la Policía Nacional del Uruguay

Contenidos.

Unidad Temática Nº 1 Es normas de seguridad con las armas de fuego.

Unidad Temática Nº2 Definición de arma de fuego.

Unidad Temática Nº3 Clasificación de las armas de fuego según su funcionamiento.

Unidad temática Nº4 Armas de Fuego de uso Policial.

1. Revólveres.
2. Pistolas.
3. Escopetas.
4. Pistolas Ametralladoras.

Unidad temática 5: Nociones de mantenimiento del arma.

Unidad temática 6: Fundamentos del tiro: P.E.R.A.P.C. Nociones generales (imagen y figura de mira).

Unidad temática 7: Obligatoriedad del uso de protección visual y auditiva durante las prácticas de tiro. Fundamentación.

Unidad temática 8: Tiro de precisión a dos manos.

1. Ejercicios de calistenia.

2. Tiro con Revolver Cal.38.

3. Ejercidos a simple acción y en doble acción.

Unidad temática 9: Tiro de precisión con pistola semiautomática (pistola HK USP y Pistola Glock).

I. Ejercicios de calistenia.

II. Tiro de precisión a dos manos.

III. Posiciones de tiro.

Unidad temática 10: Tiro de Combate.

I. Posición de tiro de Combate.

II. Desenfunde del arma en 4 tiempos.

III. Retención de arma secundaria.

IV. Cambio de cargador táctico y de emergencia.

V. Ejercidos a diferente distancia en posición estática (ej. 5,7,10 metros).

Unidad temática 11: Resolución de interrupciones de fuego en pistola semiautomática.

Unidad temática 12: Tiro de Combate con arma Primaria.

I. Calistenia con arma primaria

II. Tiro de combate desde la posición.

III. Transición de arma primaria a secundaria.

IV. Inicio de tiro en movimiento.

Unidad temática 13: Pares controlados y doble tap.

I. Ejercidos de pares controlados a distancias de 5, 7 y 10 metros.

II. Ejercidos de doble tap a distancias de 5, 7 y 10 metros.

III. Ejercidos de pares controlados con cambio de cargador táctico y de emergencia.

Unidad temática 14: Tiro en movimiento.

Unidad temática 15: Cobertura y encubrimiento. Tipos de parapetos.

Unidad temática 16: Toma de parapetos. (alto, medio y bajo).

Unidad temática 17: Tiro en condiciones de baja luminosidad.

Unidad temática 18: Resolución de situaciones en Polígono virtual.

Unidad temática 19: Reglas elementales básicas de actuación.

Anexo II de página 92 a 94.

Reglamento interno del polígono de tiro de la Escuela Federal de Tiro.

Artículo 19º- El tirador, al presentarse al polígono que le corresponda, procederá de la siguiente manera:

a) Se presentará al instructor de tiro, haciendo entrega de su libreta de tiro, indicando su grado, nombre y apellido, Dependencia donde presta servicio y novedades que pudiera presentar el arma asignada, como así también cualquier otra novedad que considerare de relevancia. Quedando a partir de ese momento bajo la supervisión del Instructor quien lo instruirá respecto de los ejercicios a realizar.

b) En el momento en que le sea indicado el tirador entregará el arma al Instructor de Tiro dentro de la pedana de tiro, quien, luego de las verificaciones de estilo, se la reintegrará sin cargador y con la corredera abierta.

Y a su a continuación están expresas las Medidas de seguridad del Polígono:

1- El uso obligatorio de los elementos de protección auditiva y visual, como así también todos aquellos que en el desarrollo seguro de la instrucción se consideraran pertinentes.

2- No manipular el arma bajo ninguna circunstancia mientras no le sea indicado.

3- Una vez desenfundada el arma y sin importar si se encuentra cargada o no, e independientemente de si estuviere empuñada o no, el cañón de la

misma se dirigirá en todo momento hacia el blanco. La excepción a esta norma estará dada bajo circunstancias especiales, a consideración del Instructor cuando así lo amerite la instrucción, y bajo estricta supervisión de éste.

4- En el empuñamiento del arma se mantendrá el dedo fuera del arco guardamonte, hasta el momento en que se desee efectuar el disparo.

5- En todo momento se considerará al armamento como si estuviera cargado y en condición de disparo, aunque el efectivo sea consciente de que no lo está; por lo que se deberá siempre realizar el procedimiento de descarga y comprobación de armamento.

6- Se repetirán a viva voz las órdenes de FUEGO LIBRE y ALTO EL FUEGO, en este último caso se procederá conforme lo dispuesto por el punto 3 y el inciso e). En el supuesto que deba SUPLEMENTO DE LA ORDEN DEL DIA INTERNA 6/2/2012 proferir ARMA TRABADA, el tirador además levanta proferir ARMA TRABADA, el tirador además levantará la mano inhábil y, respetando estrictamente lo dispuesto en incisos anteriores, esperará hasta ser asistido por el instructor.

Con excepción de la voz ARMA TRABADA, el resto de las órdenes verbales, son privativas del personal a cargo del polígono, y sólo ellos podrán exclusivamente impartirlas.

d) Sin perjuicio de lo dispuesto los incisos que anteceden, se considerarán medidas de seguridad todas aquellas disposiciones que por su naturaleza o trascendencia, importen y hagan a la seguridad en todos y cada uno de los polígonos, las cuales deberán ser indicadas a los tiradores previo al ingreso a las líneas de tiro.

e) Al finalizar la práctica de tiro, los tiradores seguirán las indicaciones del Instructor, estando obligados a coleccionar las vainas de los cartuchos utilizados, en el momento que les sea indicado.

Departamento ESCUELA FEDERAL DE SUBOFICIALES Y AGENTES

“Don Enrique O’Gorman”.



División ESTUDIOS

ARMAS DE USO POLICIAL Y PRACTICAS DE TIRO

Cronograma temario, fechas y documento para tiro

Promoción 235°

CRONOGRAMA TEMARIO Y FECHAS

ARMAS DE USO POLICIAL Y PRACTICAS DE TIRO

PROMOCIÓN 235°

Semana 1

- Medidas de seguridad
- Pistola Bersa Thunder TPR9
 - Funcionamiento (Doble y simple acción)
 - Seguros
 - Aparatos de puntería

Semana 2

- Medidas de seguridad
- Repaso general Pistola Bersa Thunder TPR9 y trabajo en seco –desarme y arme-.
- Empuñamiento (Doble)

Semana 3

- Medidas de seguridad (Repaso general)
- Trabajo en seco con la Pistola Bersa Thunder TPR9 con vista al inicio de prácticas de tiro en polígono real – simulacro de pedana.
- Empuñamiento (Doble)
- Posición de tiro “Entrevista” – “Weaver modificado”
- Errores más comunes / diagnóstico del tiro

Semana 4

- Medidas de seguridad (Repaso general)
- Trabajo en seco con la Pistola Bersa Thunder TPR9 con vista al inicio de prácticas de tiro en polígono real – simulacro de pedana.
- Empuñamiento (Doble)
- Posición de tiro “Entrevista” – “Weaver modificado”
- Errores más comunes / diagnóstico del tiro

Semana 5

- Medidas de seguridad (Repaso general)
- Trabajo en seco con la Pistola Bersa Thunder TPR9 con vista al inicio de prácticas de tiro en polígono real – simulacro de pedana.
- Empuñamiento (Doble)
- Posición de tiro “Entrevista” – “Weaver modificado”
- Errores más comunes / diagnóstico del tiro

Anexo IV de página 98 a 106.

Guía de entrevista y entrevistas realizadas al personal Policial que interactuó con los cursos de Auxiliares 171, 172 y 173 de Sede Central del IUSP.

¡Buenos días!

Le comento que estoy realizando a una tesina de grado, titulada Aprendizaje de las Técnicas Básicas de Tiro. Por ello y de acuerdo a lo hablado oportunamente, voy a realizarle una serie de preguntas relacionadas con el tema.

Y en caso de querer hacer algún aporte que hacer, serán de suma importancia para la presente investigación.

1. ¿Qué jerarquía y que función cumple dentro de su Fuerza Policial?
2. ¿Cuántos años lleva prestando servicio en la institución?
3. ¿Considera que las técnicas básicas de tiro que se enseñan en el IUSP, son las adecuadas?
4. ¿Fue suficiente el tiempo de entrenamiento de tiro para la adquisición de estas técnicas, en los cursos de auxiliares 171,172 y 173?
5. ¿En caso de tener un enfrentamiento armado, cree usted que la preparación es la adecuada, para lograr una respuesta eficiente? (En cuanto a la adquisición de la memoria muscular)?

6. De acuerdo a sus conocimientos, ¿Sobre qué ejes se debería incrementar el entrenamiento, para mejorar la formación del personal policial?

7. ¿Le interesaría hacer algún aporte con respecto al tema? Le agradezco su predisposición y colaboración, quedo a su disposición.

**Entrevista al Oficial Principal PP. Daniel Augusto, instructor del IUSP
(entrevista realizada para el 25/09/21).**

El Oficial Principal PP. Daniel Augusto, cuya función actual es segundo jefe del Cuerpo de Instructores del IUSP sede central y está a cargo de la formación en tiro de los cursos de auxiliares y tecnicatura, hasta la fecha tiene 17 años de antigüedad en la institución y desde el año 2012 se encuentra destinado en el IUSP, como oficial formador, de los cuales un año estuvo comisionado en el CATacPol.

Al ser consultado si las técnicas básicas de tiro son las adecuadas en el IUSP, el mismo considera que sí, que por una cuestión de seguridad principalmente, ya sea para el trabajo en la pedana de tiro y a futuro para su utilización en el servicio de seguridad pública. Desde las medidas de seguridad hasta las posiciones de tiro que se utilizan en la actualidad.

Cuando se consultó si fue suficiente el tiempo de entrenamiento de tiro para la adquisición de las técnicas de tiro en los cursos 171, 172 y 173 de auxiliares, el mismo manifiesta que no, que los tiempos fueron muy acotados, dado que se produjo una situación que afectó el normal desarrollo de las actividades que fue la pandemia por covid 19, por lo cual se tuvo que reestructurar la planificación de las actividades de tiro, lo que llevo a su criterio a que el tiempo fuese insuficiente para que el cadete pueda aprender las técnicas mínimas necesarias, ya sea para el manejo seguro del arma en el polígono o por ende a posterior en el servicio ordinario.

Las causas principales fueron, el entrenamiento en seco que se desarrolló en el Instituto, se realizó en forma muy espaciada, teniendo en cuenta que estas se realizaron una vez por semana, lo cual llevó a que no se podía progresar en forma adecuada con el proceso de aprendizaje.

Mientras que la etapa final en el polígono de tiro se desarrolló en dos semanas, pero que para cada curso se asignaron dos jornadas completas con 30 cartuchos por cursante solamente.

En relación con la pregunta sobre si en caso de tener un enfrentamiento armado, estos efectivos con esta formación, cuentan con la preparación adecuada para lograr una respuesta eficiente, en torno a la adquisición de una memoria muscular de estas técnicas, el mismo manifiesta que no, que en este caso no por el poco tiempo que tuvimos de entrenamiento en cuanto a internalizar las técnicas.

Que teniendo en cuenta las carencias del entrenamiento realizado, se solicitó una re instrucción posterior, mediante un informe escrito en virtud de estas situaciones externas que fueron en detrimento del entrenamiento en tiro y como las consecuencias que se pueden dar al momento de cumplir el servicio policial.

Al ser consultado de acuerdo a sus conocimientos, sobre que ejes incrementaría el entrenamiento para una mejora en la formación de tiro del personal policial, este responde que en primer lugar es necesario una etapa intensiva de tiro, desde el manejo del arma de fuego en cuenta a medidas de seguridad, posiciones de tiro hasta, el tiro del polígono, esta debería ser una etapa prolongada en el tiempo y constante.

La mencionada etapa, debería ser a su criterio, de dos meses como mínimo, de jornada completa para que el cadete pueda desarrollar y adquirir las destrezas básicas de tiro. Ademase esta debe perpetuarse en el tiempo, porque generalmente estas etapas varían en los distintos cursos. Otro problema también es que, en las delegaciones, tampoco está estandarizada la materia de tiro.

A su entender se debería poseer una cantidad de tiempo establecido por los instructores respecto a la materia tiro, estandarizado para todos los cursos, que sea progresivo y constante que perdure en el tiempo.

Como también la logística con respecto a la cantidad de cartuchos que se proveen para en el entrenamiento de tiro, ya que actualmente como máximo un cadete está efectuando entre 100 y 150 disparos, donde como mínimo deberían estar realizando 400 disparos en dos meses de entrenamiento.

Como aporte también quiere agregar, que se debe buscar la forma de acotar los tiempos entre la finalización del cursado y nombramiento como efectivos policiales, porque también es notoria la perdida de las capacidades adquiridas en este periodo y que generalmente el periodo de re instrucción que se realiza no es el adecuado.

Otro aporte es que el entrenamiento en técnicas y tácticas, debe ser continuó también una vez que se encuentra en actividad como personal policial, ya que la delincuencia evoluciona en su accionar, y por ende la institución policial debe encontrarse entrenado y actualizado en estos aspectos.

Entrevista al Auxiliar PP. Joel Farías. Curso 171 (entrevista realizada el (05/10/21)).

El Auxiliar PP. Joel Farías con actual prestación de servicios en el complejo logístico, con una antigüedad de 11 meses, fue cursante del curso 171 de sede central. Al ser consultado sobre si las técnicas básicas de tiro son las adecuadas en el IUSP, el mismo considera que si pero que sería necesario llevarlo más a la realidad, en el sentido que, si bien realizaron tiro estático, sería bueno practicar más como en los enfrentamientos reales. Por ejemplo, tiro en movimiento y otro tipo de situaciones que se puedan presentar en síntesis el piensa que todo lo que se enseñó era bueno pero que faltó más cosas.

Con respecto a que, si el considera que el tiempo de entrenamiento fue suficiente para la adquisición de las técnicas básicas de tiro, este manifiesta que no, que considera que faltó bastante y sobre todo en lo que respecta al uso de escopeta, dado que en lo que a esta última arma se refiera, la práctica fue de sólo media jornada.

A posterior cuando se le pregunto, sobre en caso de tener un enfrentamiento armado, el cree que la preparación es la adecuada para tener una respuesta eficiente en relación al logro de la memoria muscular, este responde que no.

En cuanto a los ejes que él cree se debería incrementar el entrenamiento, para mejorar la formación del personal policial este menciona que se debería trabajar más en la práctica en seco y el tiro dinámico.

Como aporte el propone que se le diera más énfasis al tiro, ya que es lo más importante en la carrera policial, teniendo en cuenta que ni Dios lo permita a cualquiera le puede pasar en cualquier momento, y es lo que menos que se ha visto en el curso.

Considera que los instructores realizaron un buen trabajo dentro del poco tiempo que tuvieron, pero que le hubiese gustado más práctica en seco, más tiro, tiro dinámico y sobre todo tiro con armas largas.

A esto se le consulta por cuanto fue el tiempo y frecuencia del trabajo en seco de tiro, a lo que este responde que lo empezaron a ver el último mes y medio dos veces a la semana, un par de horas solamente. Y que la parte de tiro fueron 6 o 7 clases con unos 100 disparos entre 9 mm y escopeta aproximadamente.

Entrevista al Auxiliar PP. Pablo Hinrichsen, Curso 172 de Auxiliares de sede central, entrevista realizada el (05/10/21).

El Auxiliar PP. Pablo Hinrichsen con actual prestación de servicios en Comisaría 3ra en función operativa, con una antigüedad de 07 meses en la institución.

El mismo al ser consultado si el considera que las técnicas básicas tiro que enseñan el IUSP, son las adecuadas el mismo manifiesta que para el falta entrenamiento, que comparado con algunos compañeros de curso él se desempeñó mejor en la manipulación del armamento, pero que notó como en algunos compañeros faltaba de determinación, seguridad o algo así porque para el tenían miedo al manipular armamento, y que ese miedo se generó por falta de tiempo y práctica a su criterio.

Además, al consultarle si para él fue suficiente el tiempo de entrenamiento para la adquisición de las técnicas en su curso, este manifestó que para el falto bastante tiempo de acuerdo a lo que lo expuesto anteriormente.

Luego al consultarle, si él cree que en caso de tener un enfrentamiento armado posee la preparación adecuada para lograr una respuesta eficiente, en cuanto a la adquisición de la memoria muscular con respectó a estas técnicas. Este responde que, eficiente no sabe, qué el cree va a tener una respuesta pero que no sabe si va ser la adecuada

El cree que ningún policía de los que están en estos momentos en su dependencia de revista, seria eficiente en un enfrentamiento armado, porque

los falta mucho entrenamiento, teniendo en cuenta que después del cursado ninguno continuo con entrenamientos de tiro, hay compañeros que hace 7 u 8 años que ni siquiera manipulan su armamento.

Hubo una ocasión donde un compañero desenfundó y cargo su arma en un procedimiento, que no tuvo que usarla, pero que después le pidió que le despejara el arma porque él no se acordaba como hacerlo, un efectivo de 15 años de antigüedad. Que además la mayoría de sus compañeros tienen las armas sucias ni siquiera realizan el mantenimiento mínimo de la pistola.

Cuando se le consulto, que de acuerdo a sus conocimientos sobre que ejes se debería incrementar el entrenamiento para mejorar la formación del personal policial. Este manifiesta que se debería incrementar la práctica y el fuego vivo, que en su curso realizaron pocos disparos, aproximadamente 75 disparos, que tuvieron entre 3 o 4 clases de tiro.

Que en el IUSP solo realizaron entre seco, teoría de armas, desarme de campaña etc., una hora todos los días durante dos meses aproximadamente.

Otra dificultad es que el seco lo hicieron con pistolas Browning simple acción y el tiro con pistolas Taurus 809 doble acción lo cual también retraso el aprendizaje del tiro y con armas largas muy poco, solo una tarde y 25 disparos aproximadamente.

Como aporte, quiere agregar que a su criterio falta entrenamientos y tiro, que hay compañeros que le han manifestado que han estado en enfrentamientos armados y que no saben qué hacer o que prefieren no disparar, para no cometer un error por la cantidad de dudas que tienen en el uso de su arma.

Anexo V de página 107 a 120.

Guía de entrevista y entrevistas realizadas a personal de otras fuerzas y personas del ámbito Civil especialistas en la materia.

¡Buenos días!

Le comento que estoy realizando a una tesina de grado, titulada Aprendizaje de las Técnicas Básicas de Tiro. Por ello y de acuerdo a lo hablado oportunamente, voy a realizarle una serie de preguntas relacionadas con el tema.

Y en caso de querer hacer algún aporte que hacer, serán de suma importancia para la presente investigación.

1. ¿Qué actividad realiza en la actualidad, relacionada al tiro con armas de fuego?
2. ¿Cuántos años lleva realizado actividades, relacionadas a la práctica de tiro?
3. ¿Qué técnica básica de tiro considera usted, que es la que más se adecua al aprendizaje del tiro Policial, y que además es la más rápida de adquirir?
4. ¿Cómo considera usted que debe ser el proceso de aprendizaje de las técnicas básicas de tiro?
5. ¿De acuerdo a sus conocimientos, ¿cómo cree usted que debería ser la formación del personal policial en tiro?
6. ¿Le interesaría hacer algún aporte con respecto al tema? Le agradezco su predisposición y colaboración, quedo a su disposición.

Entrevista al Dr. Rafael Scot. Juez de la 5ta Cámara del Crimen y Presidente del Tiro Federal Mendoza. (Entrevista realizada el 20/09/21).

Juez camaristas de amplia trayectoria en nuestra provincia, que en lo que respecta específicamente al tema tiro, el mismo es el actual presidente del Tiro Federal Mendoza, tiene 50 años de experiencia en la práctica del tiro, participando en distintas disciplinas. En relación a las prácticas que se asemejan al tiro policial, fue competidor de las disciplinas FBI, y Tiro Práctico, en estas participo en competencias en el orden nacional y provincial, donde posteriormente también se desempeñó como juez de las mismas.

Por lo expuesto el mismo posee conocimientos acabados en el tiro de defensa, y al ser consultado manifiesta que la técnica más adecuada y más fácil de adquirir, desde su punto de vista. Para el tiro defensivo considera a la técnica isósceles, fundamentada en que la misma posee como cualidades:

- La simpleza por ser una posición natural.
- También la protección que ofrece teniendo en cuenta que los brazos y el arma queda en el centro del cuerpo brindando algo de protección ante eventuales disparo en esa dirección.
- Esta posición es más adecuada para cambiar de posiciones o el tiro en movimiento.

En cuanto al proceso de aprendizaje, recomienda en primer lugar el conocimiento profundo de las normas de seguridad con las armas de fuego, y el funcionamiento del arma que utiliza.

Posteriormente se debe realizar un entrenamiento continuo y permanente, pero siempre bajo la supervisión de instructores con la formación y experiencia requerida a fin de que corrijan los procedimientos, como también lleven una progresión pertinente del aprendizaje.

En la formación del aprendizaje de tiro, él recomienda básicamente que hay que tener en cuenta principalmente la premisa de que no se puede correr sin antes aprender a caminar, en primer lugar, iniciar como se dijo con las normas de seguridad conocimientos técnicos y de funcionamiento del arma.

A posterior comenzar con el tiro en forma metódica y progresiva con un mínimo de entre 400 a 500 disparos para familiarizarse con el funcionamiento, retroceso y la efectividad del arma. Como también si presenta fallas en la misma.

Recomienda continuar con disciplinas similares al tiro práctico o IDPA que asemejan a situaciones de combate real. Con tiro en movimiento cambios de cargadores de emergencia y tácticos, tiro con mano dominante y mano que asiste, solución de fallas del arma etc.

Agrega al final que hay que ser consiente que estas situaciones donde corre peligro la vida de terceros o propias del personal, ocurren en espacio muy limitados de tiempo y lugar, normalmente no son las mejores condiciones ya que en la mayoría de los casos el funcionario se ve sorprendido con escasas condiciones de luminosidad.

Por ende, mientras más se entrene y más se capacite al personal, no solo se logra las aptitudes técnicas del tiro, sino que también la correcta actitud mental del tirador, para distinguir las situaciones como esta descrito en los

colores de Jeff Cooper, la persona debe reconocer la situación y actuar. Solo si se posee el entrenamiento adecuado los movimientos se realizarán en forma automática.

Otro elemento útil para el entrenamiento son los simuladores de tiro para recrear situaciones similares a las reales, pero estas no pueden suplir el entrenamiento real de tiro, ya que las sensaciones del retroceso sonidos y la tensión de disparar con fuego real es distinto.

Por último, considera que el policía debería entrenar tiro como los tiradores de elite por lo que está en juego y eso requiere de mucho entrenamiento, que a su criterio la institución no posee los recursos y los tiempos necesarios, pero que no queda otra opción para lograr el profesionalismo de los funcionarios.

Entrevista al Suboficial Auxiliar José Maidana de la Policía Federal Argentina. (Entrevista realizada el 23/09/21).

Suboficial de la PFA de amplia trayectoria, Profesor Instructor de tiro de la PFA e instructor de tiro Fuerzas Especiales GEOF. También competidor actual, en las disciplinas IPCC e IDPA (tiro práctico) en el ámbito civil, (entrevista realizada el 25/09/21), que se especializó en lo relacionado a la materia tiro, el mismo manifiesta que en la actualidad está realizando principalmente la actividad de competencias de tiro práctico, en la modalidad de tiro con armas cortas y con armas largas, específicamente tiro con escopeta. Se encuentra Federado en la asociación argentina de tiro práctico, representado al tiro federal de Lomas de Zamora, esta actividad la realiza en sus horas franco.

A nivel policial está a cargo de la evaluación y práctica del personal que recientemente finalizo el curso básico GEOF, pero que por cuestiones administrativas estaban prestando funciones en las dependencias de revista anterior. Al salir el pase al GEOF de estos efectivos, se dispuso de una etapa de una nivelación y examen de operatividad dentro de la cual una de las áreas es el tiro, esto a fin de poder ponerlos en condiciones para poder llevar a cabo la actividad específica, en cuanto a las operaciones que realiza la unidad.

Teniendo en cuenta que los instructores del Centro de Especialidades y Coordinación Operativa, (CECO) unidad encargada de la formación y capacitación de las fuerzas especiales federales, están abocados al curso básico de formación GEOF, se le designo a él la función, teniendo en cuenta

que el mismo posee la capacitación como instructor de tiro de la PFA lo cual lo habilita a estar a cargo de un polígono de tiro.

En relación a la actividad de tiro, el mismo la viene desarrollando desde el año 1993 a la fecha, que fue cuando comenzó a competir en el tiro práctico o sea una cantidad de 28 años abocado a esta actividad.

Con respecto a la técnica de tiro más adecuada al tiro policial el cree que la más conveniente es la técnica de tiro denominada, posición de entrevista o Weaver modificada, que es la que utiliza la PFA en la actualidad para la formación de su personal. Esta técnica posee como cualidad ser una posición defensiva y que al requerirse se puede pasar rápidamente a una posición ofensiva.

Al ser consultado de cómo considera que debe ser el proceso de aprendizaje de las técnicas básicas de tiro policial, el mismo manifiesta que esta es un área bastante compleja en lo que respecta a la formación policial, ya que el estado provee al personal policial de una arma provista para hacer cumplir la ley, y el desconocimiento del funcionamiento y el uso de estas puede traer como consecuencia sanciones penales, de acuerdo a lo que estipula el código penal argentino por el mal uso del armamento, llegando a consecuencias gravísimas como provocar lesiones o la muerte de un tercero o la propia.

Por ello la formación en tiro dentro de la PFA es una etapa que posee una atención especial dentro de la fuerza, donde lo primero que se trabaja en la parte práctica es la posición de tiro básica (posición Weaver modificado) y la extracción del arma, pero en un comienzo se realiza en forma estática y con el

pasar del tiempo se busca lograr a realizarlo en forma dinámica (en movimiento), lo que va llevar a salir de la línea de fuego para preservar su vida y en la medida de lo posible buscando una cobertura.

Al ser consultado de acuerdo a sus conocimientos cual debería ser el proceso adecuado de formación del personal policial en tiro, el mismo responde que se debe aplicar un proceso de enseñanza, en donde al iniciar el contacto con un arma de fuego de los tiradores novatos, no se es tan extremo con la ordenes ni se implementan medidas restrictivas en esta etapa del aprendizaje.

Antiguamente en las escuelas de formación se creía que, mediante el sometimiento y el estrés, llamados de atención como otros tipos de actividades, se lograba que el policía aprendiera o fuera un idóneo en la materia.

Está comprobado que se debe considerar a la persona como lo que es en ese momento, alguien que recién toma contacto con un arma de fuego, por lo que, al momento de realizar la actividad de tiro, no se debe levantarle la voz ni tomar medidas disciplinarias. Esto a fin de que el hombre no tome una repulsión o temor al arma de fuego, dado que, si se somete al hombre a estrés o presión en este periodo, lo que se puede provocar es temor y tendrá efectos negativos para el aprendizaje del uso de las armas de fuego.

Por eso existe un dicho que cuando se ingresa a línea de tiro se deja de lado el instructor "duro," (ya que en otras etapas de la formación policial si se requiere un cierto distanciamiento de superior a subalterno). Solo en etapas posteriores del entrenamiento progresivo del tiro se van aumentando el estrés de los ejercicios que se realicen, con el fin de que el hombre pueda resolver en situaciones críticas.

Ante esta respuesta se le consulta puntualmente con respecto a tiempos promedios, y cantidad de disparos aproximados, que él cree que se deben respetar para adquirir las técnicas básicas de tiro, el mismo responde que ese es un tema complejo dentro de las fuerzas, ya que también hay que tener en cuenta, que de acuerdo a las necesidades institucionales en ocasiones se requiere en un corto lapso de tiempo personal, por lo cual se acortan los procesos de formación y esto va en detrimento de la calidad de la instrucción, otro de los elementos determinantes en relación con la calidad de la formación, es puntualmente la formación de los instructores en relación a los conocimientos y experiencia en la materia. El instructor además debe estar actualizado en forma permanente, por eso es que realiza actividades de tiro dinámico y defensivo en la faz civil, a fin de tener una visión amplia y actualizada de las técnicas de tiro.

Con respecto a los tiempos aproximados que se requieren para el aprendizaje del tiro policial, el mismo manifiesta que esto varía de acuerdo a cada individuo y a sus capacidades de asimilar los conocimientos, en relación a la formación de PFA está estipulado que, en 4 meses, el cursante debe estar disparando desde una posición de tiro entrevista y a los 6 meses estar disparando con el desenfunde del arma desde la cartuchera o funda.

Y que, de acuerdo al tirador, en algunos casos solo se logra que posean un manejo seguro del arma de fuego.

El resto de las destrezas y habilidades psicomotrices requeridas, teóricamente deben asimilarlas por medio del plan anual de tiro que existe en PFA con tal fin. Pero se puede observar al personal de ambos escalafones que

se presenta a realizar el curso básico GEOF, un déficit en la formación en tiro, por lo cual la etapa de tiro en estos últimos años del curso básico GEOF se tuvo que extender en tiempo y cantidad de disparos, para alcanzar los niveles requeridos que son más complejos que el policía regular.

Al ser consultado si le interesa realizar algún aporte al tema el mismo manifiesta que los instructores dentro de la PFA, siempre se plantean si las prácticas de tiro son deficientes o ineficientes, que de acuerdo a su experiencia uno de los problemas que poseen las instituciones está en la formación y capacitación de sus instructores.

Esta observación se debe a que el instructor no solo debes tener los conocimientos necesarios en cuanto a las medidas de seguridad con las armas de fuego y todas las reglamentaciones estándar de cada institución, sino que además tiene que ser avezado con el arma de fuego. Si bien no estamos al nivel de los EE. UU, en cuanto a logística, teniendo en cuenta lo manifestado por Jeff Cooper, este decía que un instructor de tiro no solo debe poseer los conocimientos académico, sino que también debe ser un experto en el uso del arma de fuego y lo tiene que demostrar.

Lo que sucede habitualmente es que los instructores poseen los conocimientos académicos, pero no poseen las destrezas con las armas, es decir que el instructor debe enseñar las técnicas de tiro y debe demostrarlas al curso que esta brindado esta instrucción, para que el cursante lo incorpore a través de la vista y vea que lo que le está explicando el instructor es aplicable, porque si no quedaría en una palabra fría del haz lo que yo digo y no lo que yo hago.

Entonces la capacitación y el entrenamiento en tiro de los instructores es fundamental para lograr esta premisa. Por eso los integrantes de las unidades de fuerzas especiales son ponderados, cuando son trasladados a institutos de formación, ya que en relación a su doctrina están capacitados y entrenados en forma permanente, especialmente en el uso de las armas. A su vez con la posibilidad de realizar intercambios con otros instructores nacionales o extranjeros, donde toman conocimiento, de que innovaciones se poseen en relación a los entrenamientos de tiro y tácticas.

Por lo cual son los resultados de las deficiencias en tiro del personal regular está estrechamente relacionada, con que en el plan anual de tiro al personal solo se lo evalúa.

Mientras que las fuerzas especiales el proceso es el siguiente:

- Primero entreno la técnica.
- Luego la ejercito.
- Y por último me evalúan.

Finalmente se resumen en que la formación y capacitación en tiro es deficiente e ineficiente, por la falta de entrenamiento del personal, conllevando a lo que en algunas ocasiones mediáticamente se denomina gatillo fácil o policías que son asesinados, hechos que se podrían evitar en algunos casos con una formación y capacitación adecuada en tiro.

Entrevista al Oficial Principal PP. Marcos Trombatore. Policía de Mendoza (entrevista realizada el 24/09/21).

El Oficial Principal PP Marcos Trombatore, actual instructor a cargo de la etapa de tiro de personal de la UAP, y Profesor Instructor ITA en la faz civil en el tiro federal Mendoza, es un efectivo policial que ha realizado varias capacitaciones relacionadas con en el área a investigar, manifiesta, que ha sido designado por la jefatura de la Unidad de Acción Preventiva de la Policía de Mendoza, como instructor a cargo de la capacitación en técnicas de tiro policial y tácticas de combate policial. Mientras que en la faz civil se desempeña como profesor instructor en distintos cursos de tiro que se dictan tanto en el tiro federal argentino como en otras entidades de tiro.

El mismo lleva involucrado a la actividad de tiro 8 años y medio, desde su ingreso a la Policía de Mendoza. En el año 2015 realizó el curso de instructor de tiro de la Policía Federal Argentina, donde tomo conciencia de la importancia en enfocarse al entrenamiento de la disciplina de tiro.

De acuerdo a sus conocimientos, la técnica de tiro básica que considera más fácil y más adecuada para el aprendizaje por ser la que más se adapta al tiro policial es la denominada Weaver modificada, no sólo porque la posición del cuerpo es una posición natural que se adopta ante eventuales ataques, sino que además respecto a la posición de los brazos y el empuñamiento nos facilita la precisión al momento de realizar los disparos.

En cuanto a cómo considera que debe ser el proceso de aprendizaje de las técnicas básicas de tiro, el mismo manifiesta que lo que el detecta como el mayor problema, es que se intenta correr antes que caminar en este proceso.

Que hay que tener en cuenta que el tiro es un deporte, donde se deben construir bien los cimientos técnicos del tirador y progresar en forma paulatina.

Generalmente los instructores se guían por videos, donde observan entrenamientos realizados por tiradores muy experimentados con muchos años de entrenamiento.

El ejemplo más claro es que un policía no va a aprender a tirar en una semana o un mes, este proceso de aprendizaje a su criterio debería aplicarse en forma constante, los dos años o el año de la formación policial de acuerdo al escalafón. Comenzando por los movimientos básicos en la manipulación de las armas asignada, luego se busca lograr la precisión de los disparos y recién ahí pasar a un tiro de combate o dinámico en la cual el policía debe realizar los movimientos rápidos, pero a su vez aplicando los principios de puntería, y por último va saliendo solo lo que es la fluidez en el disparo o sea la velocidad en los disparos.

Si queremos que el tirador tire rápido desde el comienzo, lo único que vamos a lograr es que acarree muchos errores en el tiro, que se denominan vicios y que después cuesta el doble de corregir, un ejemplo se podría citar, es que es cuando los efectivos policiales, tienen un enfrentamiento armado a corta distancia, en algunos casos manifiestan que tiraron dos cargadores completos de su arma, es decir 24 cartuchos sin impactar ninguno sobre el blanco.

Por lo que a su criterio es una aberración ya que son 24 personas que podrían haber herido, por esto es que el entrenamiento debe ser progresivo y a

su vez constante y continuo en el tiempo para mantener o mejorar las aptitudes.

De acuerdo a sus conocimientos y teniendo en cuenta su función que en muchos casos es la instruir algunos de los efectivos, que fueron parte del proceso de formación en los cursos 171, 172 y 173 de auxiliares, el cree que la formación en tiro del personal policial, es relativamente precaria sin conocer cómo se realizó este proceso.

En primer lugar, pudo observar que tenían temor al arma, cuando el arma es un aparato mecánico que tiene que hacer lo que nosotros queremos. Cuando llegó al Cuerpo Motorizado destinado, se produjeron dos novedades relacionadas con accidentes con armas de fuego. Una al final del 2020 y otra a principios del 2021, básicamente fueron efectivos que dispararon en forma accidental contra otro efectivo su arma de fuego.

El motivo que los llevo a protagonizar estos accidente, fue principalmente el desconocimiento del arma, por una formación deficiente, esto es debido a que la formación lo primero que se debe aprender son medidas de seguridad con las armas de fuego, para luego pasar a la correcta manipulación del arma, a su vez esto debe llevarse de la mano con esta medidas de seguridad, para pasar después al tiro precisión, posteriormente al tiro de combate, manteniendo estos principios del tiro de precisión y por último el manejo más fluido del arma.

Si se saltan estos pasos se pueden producir estos accidentes, que no es por culpa de ellos si no que es por un mal proceso de enseñanza, por ende no se los puede culpar de estos errores.

Por lo expuesto los mandos de la UAP decidieron realizar las capacitaciones, de las cuales estoy a cargo, donde se realizó una re instrucción en tiro de una semana para la totalidad de los efectivos de la unidad.

En este proceso se pudieron observar estas falencias, que pueden ser por la formación deficiente, como también por la falta de entrenamiento ya que no se realizó otra actividad relacionada con tiro, hasta esta capacitación.

Como aporte, se deben dejar de lado las técnicas antiguas y focalizarse en las modernas, como también que en la actualidad se dispone de elementos como son el airsoft o painball, donde se pueden recrear situaciones reales que son de gran utilidad, y que se pueden utilizar de complemento para estas actividades.

Bibliografía

ANDRADE CECILIO, Principios del adiestramiento táctico (Madrid 2009).
Editorial Mercopalabra.

B. ABERNETHY, S. HANRAHAN, V. KIPPERS, L. MACKINNON, M.
PANDY. The biophysical foundations of human movement. Human Kinetics,
(1997),). Página consultada para fecha Marzo del 2021. Disponible en:

<https://www.elsevier.es/es-revista-neurologia-295-articulo-teorias-modelos-control-aprendizaje-motor--S0213485312000114>

JAVIER PECCI, Manual de tiro táctico policial y de defensa, (Madrid 2005). Editorial Graficas Líder.

MAGILL, R.A. (1993). *Motor learning: Concepts and applications*.
Madison, Wisconsin, disponible en:

<https://www.efdeportes.com/efd109/aprendizaje-motor-una-breve-revision-teorica.htm>. (Consultado 10/02/2021).

Manual del Grupo Especial de Seguridad G.E.S. (2009). Principios de puntería de Combate. (Anexo 1). Grupo Especial e Seguridad (Consultado 04/06/2021).

Manual de Tácticas y Técnicas Policiales Tomo V Tiro, armas y equipos policiales (2019). Cuerpo de Instructores del IUSP. (Consultado 10/05/21).

MARCELO SAÍN. Democracia, Seguridad Pública y Policía. La reforma del sistema de seguridad y policial en la Provincia de Buenos Aires. (Buenos Aires 1998), Editorial CELS.

LIC. ALFREDO VICENCIO, Honor et Valor, historia de la creación del GEOF, (Ciudad autónoma de Buenos Aires 2019) Editorial Grupo Argentinidad SRL.

LIC. JAVIER ORTIZ, tesina uso profesional del arma provista, cartucho de recamara, (Mendoza 2019) Instituto Universitario de Seguridad Publica.

TIRO POLICIAL, REACTIVO DEFENSIVO página Web, disponible en:

<https://tirodefensivocampodegibraltar.blogspot.com/2012/08/reinventando-la-rueda.html>. (Consultado el 10/08/21).

EL ÚLTIMO CARTUCHO, pagina web disponible en:

<https://www.ultimocartucho.es/tecnicas-tiro-recuerdos-del-pasado-evocan-tiempos-> (Consultado 08/10/21).

REDEM Red Educativa mundial, pagina web disponible en:

<https://www.redem.org/9-teorias-de-aprendizaje-mas-influentes/>. (Consultada 06/10/21).

SURCO 66, MEJORES POSICIONES DE TIRO, pagina web, disponible en:

<http://surco266com.blogspot.com/2016/04/las-mejores-posiciones-de-tiro.html>. consultada para el 22/07/21. (Consultado 27/07/21).

SCHMIDT, T.D. Lee. Motor control and learning. A behavioral emphasis. HUMAN KINETICS, (2005), disponible en:

<https://www.elsevier.es/es-revista-neurologia-295-articulo-teorias-modelos-control-aprendizaje-motor--S0213485312000114>.(Consultado 05/03/21).

Índice

| | |
|--|----|
| AGRADECIMIENTOS..... | 2 |
| INTRODUCCION..... | 3 |
| CAPITULO I..... | 10 |
| Marco Contextual..... | 10 |
| La evolución del tiro policial y las políticas que se traducen en programas que incorporan mayor seguridad en las prácticas de tiro..... | 10 |
| 1.1 Evolución del tiro policial..... | 11 |
| 1.1.1 Antecedentes históricos en los EE.UU..... | 11 |
| 1.1.1.1 Hasta el año 1890..... | 11 |
| 1.1.1.2 Entre los años 1911 a 1945..... | 12 |
| 1.1.1.3 Entre los años 1945 a 1970..... | 14 |
| 1.1.1.4 Año 1970 a nuestros días..... | 15 |
| 1.1.1.5 Técnica isósceles moderna o Weaver modificada..... | 16 |
| 1.1.2 La evolución de la práctica de tiro policial a nivel Nacional..... | 19 |
| 1.1.3 La evolución de la práctica de tiro en la Policía de Mendoza..... | 21 |
| 1.2 Programas que se han ido incorporando a las Fuerzas de Seguridad, a nivel Internacional, nacional y provincial..... | 24 |
| 1.2.1 Formación en tiro policial a nivel internacional..... | 24 |
| 1.2.2 La formación en tiro policial en España..... | 25 |
| 1.2.3 Formación en tiro de la Policía Nacional del Uruguay..... | 26 |
| 1.3 Formación en tiro policial de la Policía Federal..... | 29 |

| | |
|--|----|
| CAPITULO II | 33 |
| Marco conceptual..... | 33 |
| La formación en las técnicas básicas de tiro | 33 |
| y La teoría del aprendizaje motor..... | 33 |
| 2.1 Seguridad Pública..... | 33 |
| 2.2 Sistema de Seguridad Pública de Mendoza, Ley 6721/99 y 6722/99. La importancia de la formación y capacitación | 34 |
| 2.2.1 Ley N° 6.721/99 Sistema Provincial de Seguridad Pública | 34 |
| 2.2.2 Ley N° 6.722/99 Reglamentación para la Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Policiales de la Provincia..... | 35 |
| 2.2.3 La formación y capacitación en la Policía de Mendoza | 39 |
| 2.3 El aprendizaje | 41 |
| 2.3.1 Teorías del aprendizaje..... | 42 |
| 2.3.2 El aprendizaje motor | 44 |
| 2.3.3 Principales modelos del aprendizaje motor..... | 46 |
| 2.3.3.1 Modelo de sistema de tres fases de Berstein | 46 |
| 2.3.3.2 Modelo de dos fases de Gentile..... | 47 |
| 2.3.4 Estadios del aprendizaje de las habilidades motoras | 47 |
| 2.3.4.1 Estadio cognitivo | 48 |
| 2.3.4.2 Estadio Asociativo..... | 50 |
| 2.3.4.3 Estadio Automático o de automatización | 50 |
| 2.3.5 Fisiología del aprendizaje | 51 |

| | | |
|---|--|----|
| 2.3.6 | Pérdida de las habilidades motoras adquiridas..... | 53 |
| 2.3.7 | Tiempos promedios de cada estadio..... | 55 |
| CAPITULO III | | 57 |
| Programas y planificaciones referidos al aprendizaje | | 57 |
| de tiro policial, dirigidos a los cursos de auxiliares | | 57 |
| del Instituto Universitario de Seguridad Pública. (IUSP) | | 57 |
| 3.1 | Programa de técnicas policiales de los cursos de auxiliares | 57 |
| 3.2 | Planificación de la instrucción de tiro para los cursos de auxiliares 2020/21 | 59 |
| 3.2.1 | Formación Teórica..... | 60 |
| 3.2.2 | Medidas de seguridad en el manejo de armas de fuego | 61 |
| 3.2.3 | Teoría General de armas y equipos | 62 |
| 3.2.4 | Cartuchería - balística | 63 |
| 3.3 | Formación práctica | 63 |
| 3.3.1 | Armas Cortas..... | 64 |
| 3.3.2 | Armas Largas | 64 |
| CAPITULO IV | | 68 |
| Trabajo de Campo | | 68 |
| Análisis de la formación básica de técnicas de tiro, desde el enfoque | | 68 |
| de la teoría del aprendizaje motor, en los cursos de tiro..... | | 68 |
| de auxiliares entre marzo de 2019 a marzo de 2020 | | 68 |
| 4.1 | Entrada en contexto..... | 68 |

| | |
|---|----|
| 4.2 Desarrollo metodológico..... | 69 |
| 4.2.1 Análisis de las fuentes secundarias..... | 70 |
| 4.2.2 Análisis de las fuentes primarias..... | 72 |
| 4.2.3 Análisis de las categorías..... | 74 |
| 4.3 Análisis e interpretación de resultados | 77 |
| CONCLUSIONES Y APORTES | 80 |
| Conclusiones | 81 |
| Aportes..... | 85 |
| PLANIFICACION DE LA MATERIA TIRO Y EQUIPOS POLICIALES..... | 85 |
| ANEXOS | 88 |
| Anexo I de página 88 a 91..... | 89 |
| Programa de la Materia Tiro. En la formación Básica de Agentes de la Policía Nacional del Uruguay..... | 89 |
| Anexo II de página 92 a 94..... | 92 |
| Reglamento interno del polígono de tiro de la Escuela Federal de Tiro. ... | 92 |
| Anexo III de página 95 a 97..... | 95 |
| Departamento ESCUELA FEDERAL DE SUBOFICIALES Y AGENTES .. | 95 |
| “Don Enrique O’Gorman” | 95 |
| Anexo IV de página 98 a 106. | 98 |
| Guía de entrevista y entrevistas realizadas al personal Policial que interactuó con los cursos de Auxiliares 171, 172 y 173 de Sede Central del IUSP. | 98 |

| | |
|--|-----|
| Entrevista al Oficial Principal PP. Daniel Augusto, instructor del IUSP (entrevista realizada para el 25/09/21)..... | 100 |
| Entrevista al Auxiliar PP. Joel Farías. Curso 171 (entrevista realizada el (05/10/21)..... | 103 |
| Entrevista al Auxiliar PP. Pablo Hinrichsen, Curso 172 de Auxiliares de sede central, entrevista realizada el (05/10/21)..... | 105 |
| Anexo V de página 107 a 120. | 107 |
| Guía de entrevista y entrevistas realizadas a personal de otras fuerzas y personas del ámbito Civil especialistas en la materia. | 107 |
| Entrevista al Dr. Rafael Scot. Juez de la 5ta Cámara del Crimen y Presidente del Tiro Federal Mendoza. (Entrevista realizada el 20/09/21)..... | 108 |
| Entrevista al Suboficial Auxiliar José Maidana de la Policía Federal Argentina. (Entrevista realizada el 23/09/21)..... | 111 |
| Entrevista al Oficial Principal PP. Marcos Trombatore. Policía de Mendoza (entrevista realizada el 24/09/21). | 117 |
| Bibliografía | 121 |